PROCESO DE CONTRATACIÓN ° PSC-ODS-010-2026

EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT EDURHA DE NECOCLÍ

OBJETO

“ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA - ANTIOQUIA.”

PROPONENTE:
INGEPRISMA S.A.S.
NIT. 901.249.583-0

SOBRE No 01. REQUISITOS HABILITANTES.

OCTUBRE DE 2026

Código	CCE-EICP-IDI-11
Versión No.	2

ANEXO 1 - MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR

Necoclí, 15 de octubre de 2026
Señores
EICE EDURHA
Carrera 50 N°96-46 Calle la principal
Necoclí, Antioquia, Colombia

REFERENCIA: Proceso de Contratación ° PSC-ODS-010-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

"ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA - ANTIOQUIA."

Juan Sebastián Monsalve Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.278.613 de Medellín en mi calidad de Representante Legal de INGEPRISMA S.A.S. con NIT. 901.249.583-0, manifiesto el interés en participar en la invitación privada.

Atentamente: Firma: .....
Nombre: Juan Sebastián Monsalve Giraldo
C.C. No.: 1.128.278.613 de Medellín
Razón Social: INGEPRISMA S.A.S.
NIT: 901.249.583-0
Dirección: Calle 29 a 50 159 Bello, Antioquia.
E-mail: ingeprismacolombia@gmail.com

PSC-ODS-010-2026 ANEXO 2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
EICE EDURHA
Carrera 50 N°96-46 Calle la principal Necoclí
Municipio de Necoclí – Antioquia /
Contacto 3106359804
E-Mail: edurha.necocli@gmail.com

REFERENCIA: Proceso de contratación No. PSC-ODS-010-2026, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: "ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA - ANTIOQUIA."

Estimados señores:

Juan Sebastián Monsalve Giraldo en mi calidad de representante legal de INGEPRISMA S.A.S. en adelante el "proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para suscribir el contrato si resulto adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del proceso de contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto, por lo que asumo la responsabilidad de su revisión con la presentación de esta oferta.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.
9. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
12. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.
13. Conozco el Anexo denominado “pacto de transparencia” relacionado en el pliego de condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
16. Si se me adjudica el contrato me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los documentos del proceso aplicables al proponente y documentos de soporte presentados.
18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato, en tanto además conozco el lugar donde se ejecutará el contrato, y en consecuencia, no presentaré reclamos con ocasión de pago de tales gastos.
19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en

caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

20. Declaro que:

<table>
<tr><td>El proponente es:</td><td>Persona natural__
Persona jurídica nacional _X_
Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia___
Sucursal de sociedad extranjera ___
Unión temporal ___
Consorcio ___
Otro__</td></tr>
<tr><td>Grupo empresarial:</td><td>El proponente o alguno de los miembros del proponente plural pertenece a un grupo empresarial: sí__ no_X_ Nombre del grupo empresarial: _____

En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:

Matriz ___
Subordinada ___
Subsidiaria ___
Filial ___
Otro (indicar cuál) _____</td></tr>
<tr><td>Composición de la persona jurídica:</td><td>La proponente cotiza en bolsa: sí___ no X_
Composición accionaria del proponente o de las personas jurídicas que integran el proponente plural:

<table>
<tr><th>Porcentaje participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr>
<tr><td>100%</td><td>1.128.278.613</td><td>Juan Sebastián Monsalve Giraldo</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

21. Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios o el número de folios donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la Ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]

22. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
23. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	Juan Sebastián Monsalve Giraldo		
Dirección y ciudad	Calle 29 a 50 159 Bello, Antioquia.		
Teléfono	314 7215819	Celular	314 721 58 19
Correo electrónico	ingeprismacolombia@gmail.com		

24. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del proponente: INGEPRISMA S.A.S.
Nombre del representante legal: Juan Sebastián Monsalve Giraldo.
C. C. No. 1.128.278.613 de Medellín
Matrícula profesional No. 05202233052 Antioquia
Dirección de correo: Calle 29 a 50 159 Bello, Antioquia
Correo electrónico: ingeprismacolombia@gmail.com
Teléfono: 314 7215819
Ciudad: Bello, Antioquia.



Juan Sebastián Monsalve Giraldo.
Ingeniero Civil
INGEPRISMA S.A.S.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.128.278.613
MONSALVE GIRALDO
APELLIDOS
JUAN SEBASTIAN
NOMBRES
Juan Sebastián Monsalve G
FIRMA

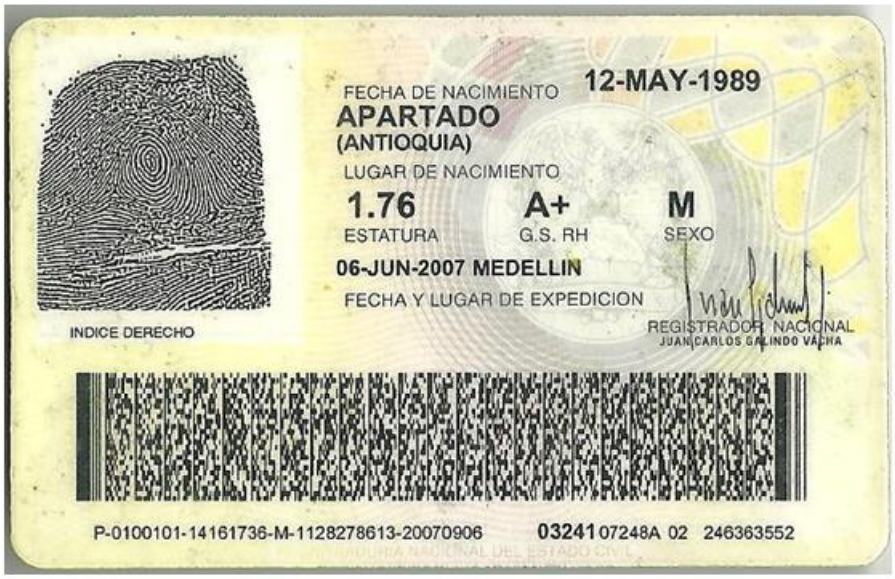
FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1989
APARTADO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
06-JUN-2007 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
P-0100101-14161736-M-1128278613-20070906
03241 07248A 02 246363552

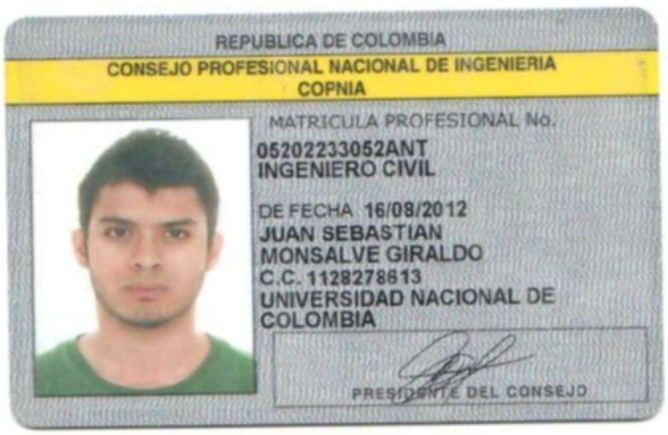

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
05202233052ANT
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/08/2012
JUAN SEBASTIAN
MONSALVE GIRALDO
C.C. 1128278613
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4813318

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN SEBASTIAN MONSALVE GIRALDO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1128278613, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-233052 desde el 16 de Agosto de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1405.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: INGEPRISMA SAS

SIGLA: INGEPRISMA S.A.S. | NIT No.: 901.249.583-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 08 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 16 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: BELLO | DIRECCIÓN: CALLE 29 A # 50 - 159

TELÉFONOS: 314 721 58 19 | FAX: N/A | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 CONSULTORIAS	2 DISEÑOS DE INGENIERA CIVIL
3 ESTUDIOS DE SUELOS	4 DISEÑOS HIDROSANITARIOS
5 INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
LUGAR INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.		X	314 219 55 57	JULIO DE 2025	$ 45.650.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: MONSALVE | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): GIRALDO | NOMBRES: JUAN SEBASTIAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 1.128.278.613 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 1.500.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 19 OCTUBRE 2026.

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14929113555

(415)7707212489984(8020) 000001492911355 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 9 5 8 3	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGEPRISMA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal
CL 29 A 50 159

42. Correo electrónico ingeprismacolombia@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 1 0 5 2	3 1 4 7 2 1 5 8 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	2 0 1 9 0 1 1 6	4 3 9 0	2 0 1 9 0 1 1 6	7 1 2 0		

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	4	2	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-07-24 08:28:57PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONSALVE GIRALDO JUAN SEBASTIAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929113555

(415)7707212489984(8020) **000001492911355 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 9 5 8 3	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 1 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 1 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 3 6 9 2 9 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 1 1 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929113555

(415)7707212489984(8020) **000001492911355 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 9 5 8 3	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 2 9		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 8 2 7 8 6 1 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONSALVE	GIRALDO	JUAN	SEBASTIAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929113555

(415)7707212489984(8020) **000001492911355 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 9 5 8 3	0	Impuestos de Medellín	1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 8 2 7 8 6 1 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONSALVE	GIRALDO	JUAN	SEBASTIAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 1 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14929113555

(415)7707212489984(8020) **000001492911355 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 4 9 5 8 3	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: INGEPRISMA S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CALLE 29 A NO. 50 159

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 6 7 4 1 3 6 0 2	2 0 1 9 0 1 2 9
168. Teléfono: 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Recibo No.: 0031065566 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pmakibrlyhkghlLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INGEPRISMA S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 901249583-0

Domicilio principal: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-636929-12
Fecha de matrícula: 29 de Enero de 2019
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de Abril de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 29 a 50 159
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: ingeprismacolombia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3147215819
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 29 A 50 159

Recibo No.: 0031065566 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pmakibrlyhkghlLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	ingeprismacolombia@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3147215819
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INGEPRISMA S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 14 de enero de 2019 del único accionista, inscrito(a) en esta cámara de comercio el 29 de enero de 2019 bajo el número 1931 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

INGEPRISMA S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. Construcción de edificios y otras obras de ingeniería civil, y comercio al por menor realizado a través de internet.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

Recibo No.: 0031065566 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pmakibrlyhkghlLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$2.000.000,00	1.000	$2.000,00
SUSCRITO	$2.000.000,00	1.000	$2.000,00
PAGADO	$2.000.000,00	1.000	$2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La representación legal y dirección administrativa de la sociedad estará a cargo del Gerente, será nombrado un Suplente, quien reemplazará al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FUNCIONES: El Gerente o Suplente además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social.

1) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

2) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos y negocios sociales, pudiendo delegarla en el suplente.

3) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante terceros, ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo constituir los mandatarios o apoderados judiciales y extrajudiciales.

4) Celebrar libremente los actos y contratos relacionados con el desarrollo del objeto social, salvo aquellos establecidos en los estatutos a las funciones de la asamblea.

5) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.

6) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos.

7) Presentar a la asamblea general, los estados financieros del

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio junto con el proyecto de distribución de utilidades y demás anexos explicativos.

8) Rendir cuentas en los casos previstos por la ley.

9) Someter a arbitraje o transigir las diferencias que la sociedad tenga con terceros.

10) Nombrar y remover los funcionarios cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas.

11) Velar porque todos los funcionarios de la compañía cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea cualquier irregularidad o falta grave en que incurrieren.

12) Ejecutar la política laboral de la empresa.

13) Las demás funciones que, le correspondan de acuerdo con lo previsto en la ley y en estos estatutos.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN SEBASTIAN MONSALVE GIRALDO DESIGNACION	1.128.278.613
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE	

Por Documento Privado del 14 de enero de 2019, del Accionista Único, registrado(a) en esta Cámara el 29 de enero de 2019, en el libro 9, bajo el número 1931

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Recibo No.: 0031065566 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pmakibrlyhkghlLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: MOLSALVE GIRALDO JUAN SEBASTIAN
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: CONSULTORIA TECNICA DE ACTIVIDADES DE INGENIERIA, CONSTRUCCION OBRAS CIVILES
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA SITUACIÓN DE CONTROL DE ENERO 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 1934 29/01/2019

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

636929 12 INGEPRISMA S.A.S
DOMICILIO: BELLO - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: CONSULTORIA TECNICA DE ACTIVIDADES DE INGENIERIA, CONSTRUCCION OBRAS CIVILES
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA SITUACIÓN DE CONTROL DE ENERO 24 DE 2019
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 1934 29/01/2019

Recibo No.: 0031065566 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pmakibrlyhkghlLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 4390

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	INGEPRISMA S.A.S
Matrícula No.:	21-674136-02
Fecha de Matrícula:	29 de Enero de 2019
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 29 A 50 159
Municipio:	BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

Recibo No.: 0031065566 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: pmakibrlyhkghlLd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $784.322.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

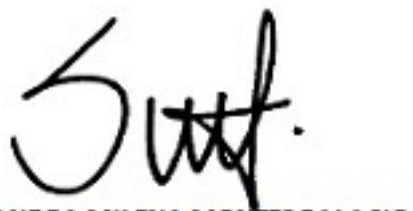

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Código	CCE-EICP-IDI-11
Versión No.	2

ANEXO 3 – FORMATO CERTIFICACIÓN PAGO APORTES Y PARAFISCALES

Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

Bello, 19 de octubre de 2026.

Señores
EICE EDURHA
Calle 50 # 96-46 Calle la principal de Necoclí
Necoclí, Antioquia, Colombia

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° PSC-ODS-010-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA - ANTIOQUIA."

El suscrito Juan Sebastián Monsalve Giraldo Representante Legal de INGEPRISMA S.A.S., certifica que nos encuéntranos a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos profesionales ARP (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses.

Cordialmente,

Atentamente: Firma: .....
Nombre: Juan Sebastián Monsalve Giraldo
C.C. No.: 1.128.278.613 de Medellín
Razón Social: INGEPRISMA S.A.S.
NIT: 901.249.583-0
Dirección: Calle 29 a 50 159 Bello, Antioquia.
E-mail: ingeprismacolombia@gmail.com

Calle 50 # 96-46 Calle la principal de Necoclí – Antioquia / Celular: 3106359804
E-Mail: edurha.necocli@gmail.com – secretaria@edurha.com
NIT 901540691-4

Certificado Bancario

Miércoles, 17 de agosto de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INGEPRISMA SAS identificado(a) con NIT 901249583, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	31100000955	2020/04/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: INGEPRISMA S.A.S
N.I.T: 901.249.583-0
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 901249583

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 14 de Mayo de 2026.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 636929-12

CONSTITUCIÓN: Que por documento privado del 14 de enero de 2019 del único accionista, inscrito(a) en esta cámara de comercio el 29 de enero de 2019 bajo el número 1931 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

INGEPRISMA S.A.S

DURACIÓN: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL	JUAN SEBASTIAN MONSALVE GIRALDO DESIGNACION	1.128.278.613
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE	

Por Documento Privado del 14 de enero de 2019, del Accionista Único, registrado(a) en esta Cámara el 29 de enero de 2019, en el libro 9, bajo el número 1931

FUNCIONES: El Gerente o Suplente además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social.

1) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

2) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos y negocios sociales, pudiendo delegarla en el suplente.

3) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante terceros, ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo constituir los mandatarios o apoderados judiciales y extrajudiciales.

4) Celebrar libremente los actos y contratos relacionados con el desarrollo del objeto social, salvo aquellos establecidos en los estatutos a las funciones de la asamblea.

5) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.

6) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos.

7) Presentar a la asamblea general, los estados financieros del ejercicio junto con el proyecto de distribución de utilidades y demás anexos explicativos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8) Rendir cuentas en los casos previstos por la ley.

9) Someter a arbitraje o transigir las diferencias que la sociedad tenga con terceros.

10) Nombrar y remover los funcionarios cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas.

11) Velar porque todos los funcionarios de la compañía cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea cualquier irregularidad o falta grave en que incurrieren.

12) Ejecutar la política laboral de la empresa.

13) Las demás funciones que, le correspondan de acuerdo con lo previsto en la ley y en estos estatutos.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal:	Calle 29 a 50 159
Municipio:	BELLO
Departamento:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Barrio:	LA MADERA
Teléfono 1:	3147215819
Correo electrónico:	ingeprismacolombia@gmail.com
Dirección notificación judicial:	Calle 29 A 50 159
Municipio para notificación:	BELLO
Departamento para notificación:	ANTIOQUIA
País:	COLOMBIA
Barrio:	MADERA
Teléfono 1 para notificación:	3147215819
Correo electrónico de notificación:	ingeprismacolombia@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bxacTjdaixhblfan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Micro empresa

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2025/12/31

Activo corriente:	$58.309.000,00
Activo total:	$138.309.000,00
Pasivo corriente:	$0,00
Pasivo total:	$0,00
Patrimonio:	$138.309.000,00
Utilidad/pérdida operacional:	$9.860.000,00
Gastos de intereses:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2025

Índice de liquidez:	INDETERMINADO
Índice de endeudamiento:	0,00
Razón de cobertura de intereses:	INDETERMINADO

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2025

Rentabilidad del patrimonio:	0,07
Rentabilidad del activo:	0,07

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72	10	31	00	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72	11	11	00	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
72	12	10	00	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios agrícolas
72	12	13	00	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	12	00	Servicios de construcción marina
72	14	13	00	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	14	14	00	Servicios de construcción y reparación

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				de facilidades de detención
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
72	14	17	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
72	15	10	00	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	12	00	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72	15	13	00	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de comunicación
72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	18	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall
72	15	21	00	Servicios acústicos y de aislamiento
72	15	22	00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
72	15	23	00	Servicios de carpintería
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	26	00	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	28	00	Servicios de perforación de pozos de agua
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	30	00	Servicios de vidrios y ventanería
72	15	31	00	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bxacTjdaixhblfan

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	32	00	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72	15	33	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio
72	15	34	00	Servicios de aparejamiento y andamiaje
72	15	35	00	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	36	00	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72	15	37	00	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción de parqueaderos
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de construcción
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y comercios
72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
72	15	43	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
72	15	44	00	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
72	15	45	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	10	17	00	Gerencia industrial
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
80	11	17	00	Reclutamiento de personal
80	13	16	00	Ventas de propiedades y edificios
80	13	18	00	Servicios de administración inmobiliaria
80	16	15	00	Servicios de apoyo gerencial
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	16	00	Ingeniería mecánica
81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: INGEPRISMA S.A.S
Nombre del contratante: TURBO DISTRITO PORTUARIO, LOGISTICO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 58,49

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00
80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: INGEPRISMA S.A.S
Nombre del contratante: TURBO DISTRITO PORTUARIO, LOGISTICO, INDUSTRIAL, TURISTICO Y COMERCIAL
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 34,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	15	00	80	10	16	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

80	10	17	00	80	11	15	00
80	11	16	00	80	11	17	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: INGEPRISMA S.A.S
Nombre del contratante: CONSTRUCTORA ANGEL DEL SOL S.A.S
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 108,68

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	31	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	10	17	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	13	18	00	80	16	15	00
81	10	15	00	81	10	16	00
81	10	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: INGEPRISMA SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 133,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	81	10	15	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	18	00	95	10	19	00
95	11	16	00	95	12	17	00
95	12	20	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 5
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: INGEPRISMA SAS
Nombre del contratante: INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN "INGECON" S.A.S
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 522,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	11	10	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	24	00	81	10	26	00
81	10	27	00	95	10	16	00
95	10	18	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: INGEPRISMA SAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: ASOCIACION DE PLATANEROS DEL MEDIO ATRATO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 76,51

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	24	00	81	10	26	00
81	10	27	00	95	11	16	00
95	12	17	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	24	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 7
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: INGEPRISMA SAS
Nombre del contratante: MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 144,41

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	26	00	81	10	27	00
95	10	16	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	17	00
95	12	19	00	95	12	20	00

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: iINGEPRISMA SAS
Nombre del contratante: ASOCIACION DE PLATANEROS DEL MEDIO ATRATO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 827,58

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	22	00	30	10	24	00
81	10	15	00	81	10	17	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	95	10	15	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	10	19	00	95	11	16	00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

Situación de control: SITUACIÓN DE CONTROL

Nombre: MOLSALVE GIRALDO JUAN SEBASTIAN
Identificación: 1128278613
Domicilio: COLOMBIA-ANTIOQUIA-MEDELLÍN
Situacion control:Controlante

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: INGEPRISMA S.A.S
Identificación: 901249583
Domicilio: COLOMBIA-ANTIOQUIA-BELLO
Situacion control:Controlada

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 14 de Mayo de 2026 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 3624 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 14 de Mayo de 2026.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece acontinuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Anexo 4 - Compromiso anticorrupción

–Entregar junto con los Anexos en sobre cerrado y sellado por separado; y los demás documentos solicitados en el Pliego de Condiciones–

Proceso de Contratación N° PSC-ODS-010-2026

Juan Sebastián Monsalve Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.128.278.613 de Medellín** en mi calidad de Representante Legal de **INGEPRISMA S.A.S.** con NIT. **901.249.583-0,** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de **EDURHA** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **N° PSC-ODS-010-2026.**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **N° PSC-ODS-010-2026.**
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 19 días del mes de octubre de 2026.

Atentamente: Firma: .....

Nombre: Juan Sebastián Monsalve Giraldo
C.C. No.: 1.128.278.613 de Medellín
Razón Social: INGEPRISMA S.A.S.
NIT: 901.249.583-0
Dirección: Calle 29 a 50 159 Bello, Antioquia.
E-mail: ingeprismacolombia@gmail.com

FORMATO – CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Necoclí - Antioquia 19 de octubre 2026.

Señores
EICE EDURHA
Calle 50 # 96-46 Calle la principal
Necoclí, Antioquia, Colombia

REFERENCIA: Proceso de Contratación **PROCESO N° PSC-ODS-010-2026,** en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA - ANTIOQUIA."

El suscrito **Juan Sebastián Monsalve Giraldo**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.128.278.613 de Medellín** en mi calidad de Representante Legal de **INGEPRISMA S.A.S.** con NIT. **901.249.583-0** declara que:

1. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades Estatales de conformidad con las Leyes: art. 8 numeral 1, literal d) Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

2. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente;

Nombre del proponente: INGEPRISMA S.A.S.
Nombre del representante legal: Juan Sebastián Monsalve Giraldo.
C. C. No. 1.128.278.613 de Medellín
Matrícula profesional No. 05202233052 Antioquia
Dirección de correo: Calle 29 a 50 159 Bello, Antioquia
Correo electrónico: ingeprismacolombia@gmail.com
Teléfono: 314 7215819
Ciudad: Bello, Antioquia.

Juan Sebastián Monsalve Giraldo.
Ingeniero Civil
INGEPRISMA S.A.S.

FORMATO 9 PACTO DE TRANSPARENCIA
N° PSC-ODS-010-2026

"ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA- ANTIOQUIA."

Acogiendo el formato tipo que fuera implementado por la ANCP-CCE, para efectos de interpretación y aplicación de las reglas previstas en los Términos de Condiciones como Documento Base, equivalente al Pliego de Condiciones, del proceso de selección contractual de la referencia y de manera complementaria a lo reglado en el **Manual de Contratación de la EDURHA**, y, este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

A. Cumplir estrictamente la ley aplicable.

B. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.

C. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.

D. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

E. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a este.

F. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.

G. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.

H. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se efectúe dentro de las audiencias públicas.

I. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.

J. Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas sin contar con la evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a la inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.

K. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de Contratación.

L. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea otorgada y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

M. En las audiencias, abstenerme de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirme a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatir asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.

N. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

O. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.

P. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.

Q. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.

R. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación, bien sea en su adjudicación, supervisión, ejecución o terminación.

S. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.

T. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.

U. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

V. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

W. Informar en el caso de que sus socios, representantes legales, matrices, o cualquier otro sujeto a ellos vinculados, se encuentren comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, o sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia .

Atentamente: Firma: .....

Nombre: Juan Sebastián Monsalve Giraldo
C.C. No.: 1.128.278.613 de Medellín
Razón Social: INGEPRISMA S.A.S.
NIT: 901.249.583-0
Dirección: Calle 29 a 50 159 Bello, Antioquia.
E-mail: ingeprismacolombia@gmail.com

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2025 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117628093811

(415)7707212489984(8020) 000111762809381 1

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9012495830					

11. Razón social: INGEPRISMA S.A.S

12. Cód. Direcc. Seccional: 11

24. Actividad económica principal: 4390

Corrección — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 0 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	5,621,000	**Renta**	Renta exenta	77	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	41,635,000		**Renta líquida gravable**	**79**	9,135,000
	Inventarios	39	1,515,000	**Ganancias ocasionales**	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos intangibles	40	0		Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	78,000,000		**Ganancias ocasionales gravables**	**83**	0
	Otros activos	43	0	**Liquidación privada**	Sobre la renta líquida gravable	84	3,197,000
	Total patrimonio bruto	**44**	126,771,000		Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	Pasivos	45	0		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	Total patrimonio líquido	**46**	126,771,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240° E.T. (base casilla 55)	87	0
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	784,319,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Ingresos financieros	48	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0		**Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables**	**91**	3,197,000
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0		Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0		Descuentos tributarios	93	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		**Impuesto neto de renta** (sin impuesto adicionado)	**94**	3,197,000
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0		Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		**Impuesto neto de renta** (con impuesto adicionado)	**96**	3,197,000
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0		**Impuesto de ganancias ocasionales**	**97**	0
	Otros ingresos	57	0		Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total ingresos brutos	**58**	784,319,000		**Total impuesto a cargo**	**99**	3,197,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Total ingresos netos	**61**	784,319,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Costos y deducciones	Costos	62	648,524,000		Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Gastos de administración	63	126,660,000		Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	Gastos de distribución y ventas	64	0	**Retenciones**	Autorretenciones	105	0
	Gastos financieros	65	0		Otras retenciones	106	1,969,000
	Otros gastos y deducciones	66	0		**Total retenciones año gravable a declarar**	**107**	1,969,000
	Total costos y gastos deducibles	**67**	775,184,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0		**Saldo a pagar por impuesto**	**111**	1,228,000
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0		Sanciones	112	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	9,135,000		**Total saldo a pagar**	**113**	1,228,000
	Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0		**Total saldo a favor**	**114**	0
	Compensaciones	74	0		Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Renta líquida	**75**	9,135,000		Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Renta presuntiva	76	0		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026-05-13 / 03:52:07 PM

Fecha Acuse de Recibo · Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900448485013

20262168432519

RECIBIDO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1128278613 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/08/2026 09:30 AM

Código Verificación: **1L9NEUP7F2**

Válida hasta: **12/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de octubre de 2026, a las 07:23:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012495830
Código de Verificación	901249583026101607231 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de octubre de 2026, a las 07:22:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1128278613
Código de Verificación	1128278613261016072214

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:36:17 AM horas del 16/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1128278613**
Apellidos y Nombres: **MONSALVE GIRALDO JUAN SEBASTIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/10/2026 07:39:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1128278613** y Nombre: **JUAN SEBASTIAN MONSALVE GIRALDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149673141** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304891857

PIB
09:43:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN SEBASTIAN MONSALVE GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128278613:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304891932

PIB
09:44:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INGEPRISMA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9012495830:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-46-101117512	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
15	10	2026	19	10	2026	00:00	19	01	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		IDENTIFICACIÓN:	
INGEPRISMA S.A.S			NIT. :901,249,583-0
DIRECCIÓN: CL 29 A 50 159	CIUDAD: BELLO - ANTIOQUIA		TELÉFONO: 3147215819

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN:	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO RURAL Y HABITAT			NIT. :901,540,691-4
DIRECCIÓN: CALLE 50 96-4 96-46 CALLE LA PRINCIPAL DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA	CIUDAD: NECOCLI - ANTIOQUIA		TELÉFONO: 3218342995
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA EL PROCESO DE SELECCION NO. PSC-ODS-010-2026 CUYO OBJETO ES: ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DECUERQUIA - ANTIOQUIA.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
SERIEDAD DE LA OFERTA	19/10/2026	19/01/2027	$ 6,152,300.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00	$ 6,152,300.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
SEGUROS ALEIDA BOHORQUEZ VASQUEZ LTDA	255796	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13A NO 96-66 - TELÉFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-46-101117512
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 11-46-101117512, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 15 días del mes de Octubre de 2026



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 11461011175120

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE:	INGEPRISMA S.A.S			NIT. NIT. :901,249,583-0	
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 11-46-101117512				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
BOGOTA - CU. ESTATAL - 101117512 - 0 - 0		$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 33,320.00
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	SEGUROS ALEIDA BOHORQUEZ VASQUEZ LTDA - 255796	OTROS:	$ 0.00
		TOTAL:	$ 33,320.00
		CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que: RECIBO DE PAGO N°: 11461011175120

FECHA	
CONTADO	

RECIBIMOS DE:	INGEPRISMA S.A.S			NIT. NIT. :901,249,583-0	
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE				
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 11-46-101117512				
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA		PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
BOGOTA - CU. ESTATAL - 101117512 - 0 - 0		$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 5,320.00	$ 33,320.00

FORMA DE PAGO

		EFECTIVO:	$ 33,320.00
		CHEQUE:	$ 0.00
		TARJETA:	$ 0.00
		BD:	$ 0.00
INTERMEDIARIO:	SEGUROS ALEIDA BOHORQUEZ VASQUEZ LTDA - 255796	OTROS:	$ 0.00
		TOTAL:	$ 33,320.00
		CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.11-46-101117512

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL,SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.
PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ULTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

FORMATO 4 - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (PARA PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA)

Señores

EICE EDURHA – NECOCLÍ
NIT 901540691-4
Calle 50 # 96-46 Calle la principal de Necoclí – Antioquia / Celular: 310 6359804
E-Mail: edurha.necocli@gmail.com

REFERENCIA: Proceso de Contratación N° PSC-ODS-010-2026 adelante el "Proceso deContratación".

Objeto: "ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA - ANTIOQUIA."

Proponente: INGEPRISMA S.A.S.

3.1 Balance General y Estado de Resultados

Cuenta	Proponent esingular	Proponente Plural		
	Proponente (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°1 (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°2 (Valor en pesos colombianos)	Integrante N°3 (Valor en pesos colombianos)
Activo corriente	$58.309.000,00			
Activo total	$138.309.000,00			
Pasivo corriente	$ 0.00			
Pasivo total	$ 0.00			
Utilidad Operacional	$9.860.000,00			
Gastos de intereses	$ 0.00			
Fecha de corte delos estados financieros	31 DICIEMBRE DE 2025			

3.2 Capacidad Financiera

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente singular	Proponente Plural

[1] cuando no se tengan Gastos de intereses por favor indicar con valor 0.

Indicador	Indice del oferente	Indice del integrante N°1	Indice del integrante N°2	Indice del integrante N°3
Índice de liquidez	INDETERMINADO			
Indice de endeudamiento	0,00			
Razón de cobertura de Intereses	INDETERMINADO			

3.3 Capacidad Organizacional

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación	Proponente singular	Proponente Plural		
Indicador	Indice del Oferente	Indice del participante N°1	Indice del participante N°2	Indice del participante N°3
Rentabilidad sobreactivos	0.07			
Rentabilidad sobreel patrimonio	0.07			

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestraresponsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

Atentamente: Firma: ……

Nombre: Juan Sebastián Monsalve Giraldo
C.C. No.: 1.128.278.613 de Medellín
Razón Social: INGEPRISMA S.A.S.
NIT: 901.249.583-0
Dirección: Calle 29 a 50 159 Bello, Antioquia.
E-mail: ingeprismacolombia@gmail.com

Firma: ……

Nombre: SAYRA MARIA ARCILA BARRERA
C.C. No.: 43635873 de MEDELLIN (ANTIOQUIA)
Matricula Contadora: No 188713-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 9 B C 7 2 0 B 1 9 7 C 3 9 4 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SAYRA MARIA ARCILA BARRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43635873 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 188713-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Formato 4 - Experiencia – ORDENES DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA

Código	CCE-EICP-FM-106	Versión	2

EICE EDURHA
PROCESO N° PSC-ODS-010-2026

65

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del Contrato ejecutado en el RUP	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		"ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA - ANTIOQUIA."	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	En los procesos estructurados por lotes, el Proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios o para todos.
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones		
1	1	General	DISTRITO DE TURBO	111 de 2021	Consultoría a los proyectos del banco de proyectos Distrito de Turbo a través de la Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño - "ASOMURA" Nit. 900. 795.141-6, bajo el Contrato Nro. 111 de 2021		I	100%		15-6-2021	15-12-2021	58.49	$53.141.445	$53.141.445	NO APLICA
2	2	General	DISTRITO DE TURBO	092 de 2021	consultoría a los proyectos del banco de proyectos Distrito de Turbo a través de la Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño - "ASOMURA" Nit. 900.795.141-6, bajo el Contrato Nro. 092 del 31 de marzo del 2021		I	100%		15-1-2021	16-6-2021	34.46	$31.312.299	$31.312.299	NO APLICA
3															
4															
5															

Nombre del Proponente: INGEPRISMA
Nit 901.249.583-0
Nombre del representante legal: Juan Sebastián Monsalve Giraldo
C. C. 1.128.278.613
Dirección de correo: Calle 29 a 50 159 Bello, Antioquia
Correo electrónico: ingeprismacolombia@gmail.com
Teléfono: 3147215819
Municipio: Bello, Antioquia.

(Firma del Proponente o de su representante legal)

NOTA: toda la información suministrada por el Proponente es veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEL DISTRITO DE TURBO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que La empresa Ingeprisma S.A.S con Nit 901249583-0, gerenciada por el ingeniero Juan Sebastián Monsalve Giraldo, identificado con CC 1.128.278.613 prestó servicios de consultoría a los proyectos del banco de proyectos Distrito de Turbo a través de la Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño – "ASOMURA" Nit. 900.795.141-6, bajo el Contrato Nro. 111 de 2021 por Valor de cincuenta y tres millones ciento cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos ($$53.141.445), con un plazo de ejecución cinco (05) meses.

Los servicios prestados por la empresa Ingeprisma S.A.S fueron:

- Estudios de suelos para escuelas, placas polideportivas, escenarios deportivos, hospitales, edificios, vías, plazas y puentes.
- Diseños estructurales de escuelas, placas polideportivas, escenarios deportivos, hospitales, edificios, vías, plazas y puentes.
- Diseños hidrosanitarios de escuelas, placas polideportivas, escenarios deportivos, hospitales, edificios, vías, plazas y puentes.
- Interventoría de obras de escuelas, placas polideportivas, escenarios deportivos, hospitales, edificios, vías, plazas y puentes
- Estudios de vulnerabilidad sísmica de plazas polideportivas y hospitales.

El presente se expide a solicitud del interesado en el Distrito de Turbo a los 04 días del mes de abril del año 2023.

DARWIN ROBLEDO SANCHEZ
Secretario Distrital de Planeación

COMUNICACIÓN OFICIAL
Código: D-SPL-SPL-03
Versión: 1
Fecha de Actualización:
Agosto1 de 2018

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN
DEL DISTRITO DE TURBO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que La empresa Ingeprisma S.A.S con Nit 901249583-0, gerenciada por el ingeniero Juan Sebastián Monsalve Giraldo, identificado con CC 1.128.278.613 prestó servicios de consultoría a los proyectos del banco de proyectos Distrito de Turbo a través de la Asociación de Municipios del Urabá Antioqueño – "ASOMURA" Nit. 900.795.141-6, bajo el Contrato Nro. 092 del 31 de marzo del 2021 por Valor de treinta y un millones trescientos doce mil doscientos noventa y nueve pesos ($31.312.299), con un plazo de ejecución cinco (05) meses.

Los servicios prestados por la empresa Ingeprisma S.A.S fueron:

- Estudios de suelos para escuelas, placas polideportivas, escenarios deportivos, hospitales, edificios, vías, plazas y puentes.
- Diseños estructurales de escuelas, placas polideportivas, escenarios deportivos, hospitales, edificios, vías, plazas y puentes.
- Diseños hidrosanitarios de escuelas, placas polideportivas, escenarios deportivos, hospitales, edificios, vías, plazas y puentes.
- Interventoría de obras de escuelas, placas polideportivas, escenarios deportivos, hospitales, edificios, vías, plazas y puentes
- Estudios de vulnerabilidad sísmica de plazas polideportivas y hospitales.

El presente se expide a solicitud del interesado en el Distrito de Turbo a los 04 días del mes de abril del año 2023.

DARWIN ROBLEDO SÁNCHEZ
Secretario Distrital de Planeación

FACTOR CALIDAD

Formato 4 - Experiencia – ORDENES DE COMPRA DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA

Código	CCE-EICP-FM-106	Versión	2

EICE EDURHA
PROCESO N° PSC-ODS-010-2026

65

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del Contrato ejecutado en el RUP	EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		"ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA - ANTIOQUIA."	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLVAFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	En los procesos estructuradospor lotes, el Proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote, para varios opara todos.
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL REPORTADO EN ELRUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliego de Condiciones		
3	4	Adicional	Municipio de vigía del fuerte	SPIF – CM – 281 – 2021	DISEÑO HIDRÁULICO DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTO DE PALO BLANCO, SAN MIGUEL Y VEGAEZ – ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE – ANTIOQUÍA		I	100%		03-5-21	02-08-2021	133.08	$120.911.900	$120.911.900	No aplica
4	7	Adicional	Municipio de vigía del fuerte	SPIF – CM – 233 - 2023	DISEÑOS ESTRUCTURALES Y COMPLEMNETAREIOS AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE VEGAEZ ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE ANTIOQUIA		I	100%		20-06-2023	06-06-2025	144.41	$ 205.575.110	$ 205.575.110	No aplica

Nombre del Proponente: INGEPRISMA
Nit 901.249.583-0
Nombre del representante legal: Juan Sebastián Monsalve Giraldo
C. C. 1.128.278.613
Dirección de correo: Calle 29 a 50 159 Bello, Antioquia
Correo electrónico: ingeprismacolombia@gmail.com
Teléfono: 3147215819
Municipio: Bello, Antioquia.

(Firma del Proponente o de su representante legal)

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente es veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos pliegos de condiciones.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE – ANTIOQUÍA, EN USO DE FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES

CERTIFICA:

Que, la empresa **INGEPRISMA S.A.S** con **NIT: 901.249.583 – 0** ejecuto para el municipio de vigía del fuerte el contrato con las siguientes condiciones.

Objeto: **"DISEÑO HIDRÁULICO DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LOS CORREGIMIENTO DE PALO BLANCO, SAN MIGUEL Y VEGAEZ – ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE – ANTIOQUÍA".**

contrato	valor	contratista	plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación
SPIF – CM – 281 – 2021	$ 120.911.900	INGEPRISMA SAS	90 días	03/05/2021	02/08/2021

El contrato antes referenciado fue recibido a plena satisfacción por la secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Vigía del Fuerte.

Para mayor constancia el presente documento se firma en Vigía del Fuerte a los veinte siete (27) días del mes de agosto de 2021.

KERVIN NEWAL THERÁN MONTES
Secretario de Planeación e Infraestructura Física

EL SUSCRITO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE

CERTIFICA:

Que, la empresa **INGEPRISMA S.A.S** con **NIT: 901.249.583 – 0** hace parte del **CONSORCIO INTERVENTORIAS DE ANTIOQUÍA,** con participación del 10%, en el contrato **SPIF – CM – 233 - 2023** que tiene por objeto el " **DISEÑOS ESTRUCTURALES Y COMPLEMENTARIOS AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CANCHA DE FUTBOL EN EL CORREGIMIENTO DE VEGAEZ ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE ANTIOQUIA"**

contrato	valor	contratista	plazo	Fecha de inicio	Fecha de terminación
SPIF – CM – 233 – 2023	$ 205.575.110	INGEPRISMA SAS	7 meses	20/06/2023	06/06/2025

Este contrato, tuvo suspensiones y adiciones de tiempo, pero fue ejecutado en su totalidad y recibido a satisfacción por el supervisor.

Para mayor constancia el presente documento se firma en Vigía del Fuerte a los once (11) días del mes de mayo de 2026.

JHON FREDY MENA CUESTA
Secretario de Infraestructura Física Municipal

Código	CCE-EICP-IDI-11
Versión No.	2

ANEXO 1 – CERTIFICACIÓN DE ESTÍMULO INDUSTRIAL

Necoclí, 19 de octubre 2026.

Señores
EICE EDURHA
Carrera 50 N°96-46 Calle la principal
Necoclí, Antioquia, Colombia

REFERENCIA: Proceso de Contratación ° PSC-ODS-010-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL Y OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DE CUERQUIA - ANTIOQUIA."

Juan Sebastián Monsalve Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.278.613 de Medellín en mi calidad de Representante Legal de INGEPRISMA S.A.S. con NIT. 901.249.583-0, En cumplimiento el articulo 2.2.1.2.4.2.1 del decreto 1082 de 2015, la ley 816 de 2023 y el manual de incentivos de Colombia compra eficiente, certificado bajo la gravedad de juramento que la empresa se encuentra dentro del siguiente caso aplicable para el otorgamiento del estímulo de industria nacional.

CONCEPTO	TABLA	
La empresa está constituida por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o aplica el principio de reciprocidad	X	
La empresa está constituida por personas naturales de Colombia o residentes en Colombia y por personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional, sin aplicación del principio de reciprocidad.		

Atentamente: Firma: .....
Nombre: Juan Sebastián Monsalve Giraldo
C.C. No.: 1.128.278.613 de Medellín
Razón Social: INGEPRISMA S.A.S.
NIT: 901.249.583-0
Dirección: Calle 29 a 50 159 Bello, Antioquia.
E-mail: ingeprismacolombia@gmail.com

ANEXO
EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO.

Nombre del oferente: INGEPRISMA S.A.S

Profesión: El proponente deberá diligenciar la información requerida sobre el título profesional, el centro educativo, el número de la tarjeta profesional y la fecha de expedición de esta **Experiencia:** El proponente deberá indicar el número de años de experiencia profesional

CARGO	NOMBRE DEL PROFESIONAL PROPUESTO	No. DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÒN DE LA TARJETA PROFESIONAL	AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
Profesional Arquitecto	Carlos Andres Pérez Salazar	AO5592004 15513055	04-06-2009	17 años.
Profesional de Topografía	Andrés Mauricio Echeverri Hoyos	01-17188	27-04-2017	9 años.
Profesional Ingeniero Estructural	Wilson Leandro Restrepo Jiménez	052-02235929	04-10-2012	14 años
Profesional Geotécnico y Geológico	Juan Sebastián Monsalve Giraldo	052-02233052	16-08-2012	14 años
Profesional Eléctrico	Walter Yhovany Montoya Benítez	AN205-46565	01-10-2006	20 años
Profesional Hidrosanitaria	Lizeth Castro Yepes	05237-366508	25-08-2017	9 años
Profesional Ambiental	Paola Andrea López Martínez	05238-378396	12-01-2018	8 años
Profesional SST	Claravel Sucerquia Higuita	2017060095639	08-08-2017	9 años
Profesional de Presupuestos	Alvaro Miguel Solano Arroyo	05702 - 005522.	15-06-2006	20 años

CERTIFICACIÓN:

Los abajo firmante certificamos que, estos datos describen verazmente mis estudios y mi experiencia Adicionalmente, me comprometo a prestar mis servicios, en el cargo arriba mencionado, designado por el Oferente, en caso de que a éste se le adjudique el contrato.

Firmo en señal de acuerdo, con plena conciencia de las consecuencias penales de la falsedad en documento, si los datos aquí registrados se apartan de la verdad.

Carlos Andres Pérez Salazar
Profesional Arquitecto

Andrés Mauricio Echeverri Hoyos
Topógrafo

Wilson Leandro Restrepo Jiménez
Ingeniero Estructural

Juan Sebastián Monsalve Giraldo
Geotécnista

Walter Yhovany Montoya Benítez
Ingeniero Eléctrico

Lizeth Castro Yepes
Ingeniera Sanitaria

Paola Andrea López Martínez
Profesional Ambiental

Claravel Sucerquia Higuita
Profesional SST

Alvaro Miguel Solano Arroyo
Profesional de Presupuestos

HOJA DE VIDA

Perfil Profesional



22 años de experiencia en proyectos de diversas índoles: **Arquitectura EDUCATIVA**, Arquitectura **COMERCIAL**, Proyectos de Vivienda (VIP, VIS y Estratos 7 y 8), Ed. Institucionales, Edificios de Servicios Públicos, Proyectos Urbanos y Casas de descanso. Los últimos 8 años me he desempeñado como "**ESTRUCTURADOR Y COORDINADOR DE PROYECTOS**", **ARQUITECTO DISEÑADOR, ARQUITECTO CONSTRUCTOR, CONSULTOR y ASESOR, EJECUTOR DE PROYECTOS CIVILES PARA DIFERENTES USOS, DIRECTOR DE PROYECTOS.**
FUNCIONES ESPECIFICAS: GERENCIA TECNICA EN PREOPERATIVOS DE PROYECTOS, DIRECCION NACIONAL DE EJECUCION con empresa Multinacional, GERENCIA DE PROYECTOS DURANTE SU FASE DE CONSTRUCCION Y DIRECCION DE MONTAJE DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN EDIFICACIONES DE GRAN AREA (Centros Comerciales)" en empresas del sector privado y público. Experiencias en mi vida como empleado: Sandra Londoño & Arquitectos, Universal de Casinos S.A. –UNIDELCA-, Aire Caribe S.A., FUREL INGENIERIA SA, CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA SAS, (2015-2018) COORDINACION TECNICA de la empresa **PRINZA SAS** en el cargo Coordinador de Proyectos, como **DIRECTOR TECNICO** de la empresa **CONSTRUCOR SAS** en Florencia Caquetá y como **COORDINADOR TECNICO** de diferentes proyectos con la empresa **EQUICONSTRUCCION SAS** en la ciudad de Medellin.

Durante mi ejercicio profesional he liderado proyectos desde su evaluación de factibilidad hasta la entrega final a los usuarios de los mismos incluyendo: estudios previos, diseño arquitectónico en la mayoría de los proyectos, obtención de documentación legal para la ejecución, supervisión de diseños estructurales, diseños eléctricos, licitaciones para asignación de contratos, elaboración de presupuestos y planes de ejecución, supervisión y control de presupuestos de inversión, control de programaciones y seguimiento para garantizar el alcance de los objetivos de los inversionistas en los términos de tiempo y costos trazados para los proyectos.

He sido responsable de LA ESTRUCTURACION DE DIFERENTES PROYECTOS para el estado liderando sus **PREOPERATIVOS, PLANEACION Y DISEÑOS** para llevarlos a su fase de ejecución de las entidades dentro y fuera del país, Director de proyectos e infraestructura física para el **SECTOR COMERCIAL**, Asesor para intervenciones de los sistemas de aires acondicionados en centros comerciales y Estructurador de proyectos de manera simultánea liderando el **RECURSO HUMANO**, diseño de estrategias y programaciones de obra, responsable de licitaciones para asignación de concursos de obras, solicitud de materiales y el control presupuestal de proyectos dentro y fuera de Colombia, responsable del manejo de la **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA** de las obras (Cronograma, Diseños, Requisitos iniciales, flujo de caja, compras), Control del avance de los planes y cumplimiento de presupuestos, Control de CORTES Y ACTAS DE PAGO a contratistas y responsable de la **FACTURACION** y manejo del contacto directo con el **CLIENTE EXTERNO**.

Amplios conocimientos de programas bajo Windows, perfecto manejo del Office y programas enfocados en el área de la construcción como lo son software de programación, Manejo de "Sistema Administrativo de Proyectos" SAP, con especialización en los módulos de PS –proyectos- y MM –mantenimiento- y además excelente manejo de programas como SIGGO y SINERGY para la dirección y control de proyectos de diseño y presupuestos. De igual manera conocimientos en herramientas de dibujo asistido por computador AutoCAD 2d y 3d, Acurrender, SketchUP, Photoshop, Lumion y CorelDraw y básico de REVIT.

DATOS PERSONALES

Titulo	**Arquitecto Diseñador Universidad Nacional de Colombia**
Matrícula profesional	**AO5592004-15513055**
Cédula de Ciudadanía	15.513.055 Medellín
Pasaporte	No. AI-963646
Licencia de Conducción	5308000-9357236-2
Libreta Militar	15513055 (Clase 2) DM 55
Nacido:	Medellín el 11 de Abril de 1975 (45 años)
Teléfono:	**Línea Voz (304) 2913111 (304) 3609040 Wht**
Correo electrónico	ar.carlosperez@gmail.com
Dirección Domicilio	Cll. 64 Nro. 50c-23 Medellín – Antioquia

DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION



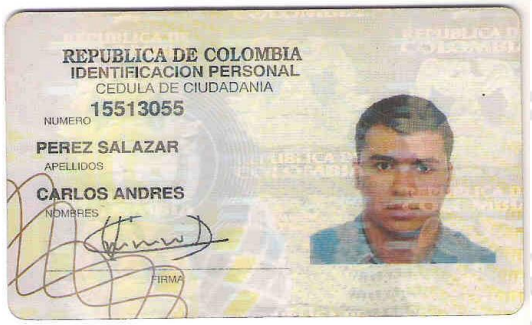





UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE *Arquitectura*

ACTA DE GRADO NUMERO *42*

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE *Arquitectura*

EN SU SESION DEL DIA *9* DE *Septiembre* DE 19*99*

ACTA No. *31* CONSIDERANDO QUE :

Carlos Andrés Pérez Salazar

C.C. No. *15.513.055 Copacabana*

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE :

Arquitecto

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE REGISTRADO AL FOLIO No. *9923245*

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE *Medellín* A LOS *17* DIAS DEL MES DE *Septiemb.* DE 19*99*

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Arquitecto

A

Carlos Andrés Pérez Salazar

C.C. No. *15.513.055* EXPEDIDA EN *Copacabana*

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Medellín el 17 de Septiembre* DE 1979

DECANATURA DE LA FACULTAD | RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 181 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 6
DE LA SEDE DE FACULTAD DE
0058366

CONSTRUCTORA
DIEZ CARDONA

CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA SAS
Nit. 900.131.237-5

CERTIFICA QUE:

El **ARQ. CARLOS ANDRES PEREZ SALAZAR** con CC 15.513.055 y **Matricula Profesional AO5592009-15513055**, labora en calidad de Director Técnico Administrativo en el Área de Proyectos, Diseñador y Estructurador de proyectos y para tal fin a solicitud del interesado se amplia esta certificación así:

FECHA DE INICIO: **2 Diciembre de 2012**

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA S.A.S. – Dic 2012 - ACTUAL Medellín - Antioquia

Director Técnico Administrativo.
Diseñador y Estructurador de proyectos.

Diseño : Centro Misionero Bethesda (templo cristiano)
NUEVA IGLESIA DE LA COMUNIDAD BETHESDA EN MEDELLIN Sector de la Minorista **(800 m2)** **2012**

Proyecto en Construcción.

Diseño : CAM Girardota (Centro Administrativo Municipal de Girardota-Antioquia)
AMPLIACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE GIRARDOTA **(1.150 m2)** **2012**

Proyecto en Construcción

Diseño : I. E. Escuela Normal Superior Señor de los Milagros en el Municipio de San Pedro - Antioquia

I. E. SEÑOR DE LOS MILAGROS **(21.500 m2)**
2013

(57-4) 413 66 18
recepcion@condiezc.com.co
Diagonal 74C # 32E - 45 Belén La Alameda
Medellín, Colombia

www.condiezc.com.co

CONSTRUCTORA
DIEZ CARDONA

Diseño : EDIFICIO DEL ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

ARCHIVO DOCUMENTAL **(1.700 m2)**

2013

Diseño : EDIFICIO "SISTEMA INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES" DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

SIES SAN ANDRES **(800 m2)**

2013

La presente, consta de DOS (2) hojas y de expide a solicitud del interesado(a), a los DOCE (12) días del mes de Agosto del dos mil trece (2014).

Atentamente,



CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA SAS

FERNANDO LEON DIEZ CARDONA

REPRESENTANTE LEGAL

www.condiezc.com.co

(57-4) 413 66 18
recepcion@condiezc.com.co
Diagonal 74C # 32E - 45 Belén La Alameda
Medellín, Colombia

CONSTRUCTORA
DIEZ CARDONA

CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA SAS
Nit. 900.131.237-5

HACE CONSTAR:

Que **FERNANDO LEON DÍEZ CARDONA,** en su calidad de representante legal identificado con CC 71.760.342, mediante DONACION realizada para la implementación de un proyecto para el **Banco de Proyectos e Inversión Municipal de San Pedro de los Milagros** para el Municipio de San Pedro de Los Milagros y su Secretaria de Planeación realizo la elaboración de los los diseños arquitectónicos y para tal fin contrato al Arq. **CARLOS ANDRES PEREZ S.** identificado con **CC 15.513.055** y el cual corresponde a la siguiente información:

CONTRATO N°:	**DONACION**
CONTRATISTA:	**CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA SAS**
NIT:	**900.131.237-5**
INTEGRANTES:	**FERNANDO LEON DÍEZ CARDONA (100%)**
OBJETO:	**PRESENTACION DE PROPUESTA PARA** DISEÑOS DE LA **"INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SEÑOR DE LOS MILAGROS"** EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS.
VALOR INICIAL:	$ 0
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PLAZO TOTAL + AMPLIACIONES:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	10 Abril de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 Agosto 2013
CALIDAD DEL SERVICIO:	BUENA
CUMPLIMIENTO:	BUENO

(57-4) 413 66 18
recepcion@condiezc.com.co
Diagonal 74C # 32E - 45 Belén La Alameda
Medellín, Colombia

www.condiezc.com.co

CONSTRUCTORA
DIEZ CARDONA

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Zonificación General de los Espacios y Áreas Administrativas:

1. **Áreas administrativas**
2. **Áreas descanso, restaurante y comedores.**
3. **Área Biblioteca**
4. **Áreas de deportes y Recreación**
5. **Auditorio**
6. **Laboratorios**
7. **Edificios para aulas de clase**

PARA UN GRAN TOTAL EN METROS CUADRADOS DISEÑADOS DE 21.500 M2

Programa General de Espacios:

- Aulas para Escuela primaria capacidad para 900 alumnos.
- Aulas para bachillerato capacidad para 1500 alumnos.
- Total de alumnos 2.400
- Área de recreación, deportes y actividades culturales.
- Zona de Cafeterías y espacio de restaurante.
- Zona de Restaurante comunitario y comedores para programa de alimentación a los alumnos. Cap. 400 personas.
- Área para guarderías infantiles.
- Biblioteca general según programa con un área de 1200 m2
- Auditorio general para eventos.
- Teatro al aire libre con capacidad para 150 personas.
- Aula bilingüe para idiomas (sala con ayudas de audio) 3 aulas.
- Aula multifuncional (salón multipropósito) en tres salones y multipropósito
- Aula para alumnos con necesidades educativas especiales - 1 aula.
- Aulas de tecnología.
- Aula-Taller para Artes Plásticas (pintura-escultura-Fotografía).
- Laboratorio de Física y química.
- Oratorio para alumnos.
- Oficina para Sico – Orientadora
- Oficina para asistentes administrativas 3 puestos.
- Oficina de Coordinación 3 puestos.
- Sala de profesores con área interna para reuniones.

(57-4) 413 66 18
recepcion@condiezc.com.co
Diagonal 74C # 32E - 45 Belén La Alameda
Medellín, Colombia

www.condiezc.com.co

CONSTRUCTORA
DIEZ CARDONA

Espacios funciones complementarias:

- Cuarto de ayudas didácticas.
- Cuarto de ayudas de educación física.
- Espacio para primeros auxilios.
- Cuarto técnico de sonido aulas.

La presente, consta de **TRES (3)** hojas y de expide a solicitud del interesado(a), a los **VEINTE** (20) días del mes de **Agosto** del dos mil trece (2013).

Atentamente,



CONSTRUCTORA DIEZ CARDONA SAS

FERNANDO LEON DÍEZ CARDONA
REPRESENTANTE LEGAL

www.condiezc.com.co

(57-4) 413 66 18
recepcion@condiezc.com.co
Diagonal 74C # 32E - 45 Belén La Alameda
Medellín, Colombia

Amunorte Antioqueño
Trabajamos para el fortalecimiento de nuestra región....

Nit: 811030395 - 4

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE AMUNORTE CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **CARLOS ANDRES PEREZ SALAZAR** identificado con **C.C. 15.513.055 y M.P. AO5592009-15513055**, presto sus servicios en calidad de **CONSULTOR Y ASESOR** para la **ASOCIACIÓN AMUNORTE** con Nit. 811.030.395-4, en el **CONTRATO INTER-ADMINISTRATIVO 360-2013** cuyo objeto fue **CONTRATO DE EQUIPAMENTO E INSTALACION DE MOBILIARIO, EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y TELEFONOS PARA EL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA.**

Contrato de Celebrado por **AMUNORTE** por valor de **$688.713.610** (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MIL)

Se expide al 22 de Octubre de 2014.

Atentamente;

EDWIN MAURICIO MIRA SEPULVEDA
Director Ejecutivo AMUNORTE

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUEÑO
Amunorte Antioqueño
NIT. 811.030.395-4

Edificio Torre Nuevo Centro la Alpujarra. Carrera 55 Nº 40ª - 20. Oficina 403.
Telefax. 262 94 88 y Tel: 232 03 21
Email:amunorte@gmail.com

Soluciones en Ingeniería Eléctrica

Medellín, 30 de agosto de 2016

A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

A solicitud del interesado, nos permitimos certificar que el Ingeniero CARLOS ANDRES PEREZ S identificado con cedula Nº 15.513.055, laboro con la empresa INGENIERÍA Y SOLUCIONES INSOL S.A.S. identificada con Nit. 900.139.747-6 en calidad de estructurador y líder de los siguientes proyectos:

Proyecto:	**SERVICIO DE APRENDIZAJE - SENA**
Nº Contrato:	401 DE 12 DE JUNIO DE 2012
Objeto:	Servicios de elaboración de diseños estructurales, hidro-sanitarios, arquitectónicos y eléctricos en cumplimiento de la norma sismo - resistencia NSR-10, planos, apu, estudios (de mercado, del sector, impactos ambientales, cantidades de obras) y tramite permisos o licencias urbanísticas a que allá lugar, para la construcción y adecuación de ambientes de aprendizaje en la segunda planta de la sede Industria, Centro de la Innovación, La agroindustria y el turismo.
Valor del Contrato:	$42.500.000
Fecha de Inicio:	17/06/2015
Fecha de Terminación	27/07/2015

Proyecto:	**EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOTA**
Nº Contrato:	115-14
Objeto:	Intervención de la infraestructura física de los servicios asistenciales de la ESE Hospital San Rafael de Girardota.
Valor del Contrato:	$190.000.000
Fecha de Inicio:	13/11/14
Fecha de Terminación	11/04/15

Lo anterior para cumplir con lo solicitado, para firmar la información se pueden comunicar al número fijo 580 5512, numero celular 316 4734949 o al correo electrónico licitaciones@insolingenieria.co.

Atentamente,

Soluciones en Ingeniería Eléctrica
NIT. 900.139.747 - 6

GERMAN ALONSO RAMÍREZ AYALA
Director Comercial y de Proyectos

Carrera 76 A No 49 - 33 Medellín - Colombia | PBX: (57+4) 580 5512 | www.insolingenieria.com | info@insolingenieria.com

ingeprisma

ANDRÉS MAURICIO ECHEVERRI HOYOS
TOPÓGRAFO

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	Andrés Mauricio Echeverri Hoyos
OCUMENTO DE IDENTIDAD	98.625.755
FECHA DE NACIMIENTO	28 de Enero de 1976
LUGAR DE NACIMIENTO	Medellín, Antioquia
ESTADO CIVIL	Casado
CIUDAD	Medellín, Antioquia
DIRECCIÓN	Cll 116 n 64 c 22 (Boyacá las brisas)
TELÉFONO	585 82 00 3003903671 4641352
E-MAIL	Topomauri6@gmail.com

Estudios

Estudios Primarios: Escuela Jose Gregorio Hernandez
Barrio Las Brisas Medellin
1982-1986

Estudios Secundarios: Liceo Centenario Ignaciano
Medellin
1987-1992

Talleres y Cursos

Tecnologo en Topografia
SENA

Autocad land
Universidad Naciona

Construcciones Civiles
Politecnico Colombiano JIC
3 Semestres

Experiencia Laboral

NOMBRE DE LA EMPRESA : Constructora Diez Cardona

CARGO: Topografo
TELEFONO: 4136618
INICIACION DE LABORES 27 de Mayo de 2015

Obra Ecoturbay, Localizacion y control de ecoparque, urbanismo en general y redes.

TERMINACION DE CONTRATO: Actual

NOMBRE DE LA EMPRESA : Giovany Blandon

CARGO: Topografo
TELEFONO: 5030947-3015656723
INICIACION DE LABORES 01 Nov 2014

Localizacion y levantamientos varios.

TERMINACION DE CONTRATO: Mayo de 2015

CARGO: Topógrafo

OBRA: Parque industrial del sur

EMPRESA:(Contratista)

AÑO: 2000

CARGO: Cadenero 1

OBRA: Intercambio vial de la aguacatala

EMPRESA: Conalvias

AÑO: 1998

CARGO: Cadenero 1

OBRA: Intercambio vial de coca cola

EMPRESA: Hernán Casafus

Año: 1990

CARGO: Cadenero 1

OBRA: Intercambio vial de Glorieta de Luker

EMPRESA: Hernán Casafus

Año: 1993

CONOCIMIENTOS

Levantamientos Topograficos, Localización de proyectos, localización e instalación de redes de alcantarillado, cálculo de volúmenes y movimiento de tierras, manejo de Civil 3D, manejo de equipos GNSS, Manejo de fotogrametría realizada con drone-

Referencias Familiares

Diana Areiza
Psicologa
3232883646

Elkin Dario Naranjo
Independiente
3122156799

Referencias Personales

HECTOR MARIO HOYOS
Auxiliar de ingenieria
3006740296

Jaime Virgen
Topografo
3023228087



ANDRES MAURICIO ECHEVERRI HOYOS
CC 98.625.755 de Itagui

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.625.755

ECHEVERRI HOYOS

APELLIDOS

ANDRES MAURICIO

NOMBRES

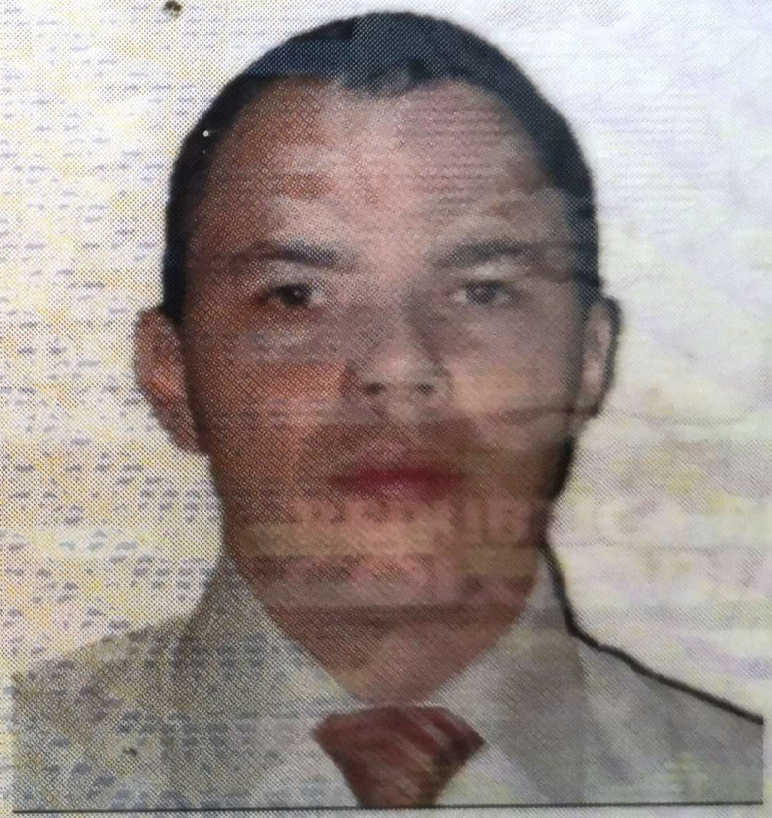

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-ENE-1976**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-JUN-1994 ITAGUI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0104900-00024301-M-0098625755-20080716 **0001**082867A 1 2170003977

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Nombre: ANDRES MAURICIO ECHEVERRI HOYOS

Cédula: **98.625.755**

Licencia Profesional No: **01-17188**

Resolución: **02-7189 - 27/04/2017**

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
SENA



Presidente

CONSORCIO FUTURO

Medellín, 14 de agosto de 2025

A QUIEN CORRESPONDA

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **ANDRES MAURICIO ECHEVERRI HOYOS.** identificado con C C . **98.625.755** se encuentra vinculado con **CONSORCIO FUTURO SAS.** identificada con NIT. **901.713.698-9** mantiene relaciones comerciales con nosotros desde hace dos (3) años, durante este tiempo ha demostrado ser responsable en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y a realizados los siguientes trabajos de proyectos de infraestructura civiles:

1. Levantamiento para la construcción de placa huella en el municipio de Mutata en varias veredas del municipio.
2. Levantamiento y localización de referencia y abscisas de vía de placa huella en el municipio de Dabeiba – Antioquia.
3. Levantamiento y localización de planta de tratamientos de aguas residuales el hospital Tobías Puertas del Municipio de Uramita para la empresa EQUICONSTRUCCION S.A.S. Nit. 900.307.818-1
4. Localización de parque principal del municipio de Buriticá para la empresa SINERGIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S. NIT. 901.026.111-0

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada y no constituye obligación alguna para CONCREA SERVICIOS S.A.S. a los 14 días del mes de agosto de 2025.

Atentamente:

CESAR AUGUSTO MERCADO SALAS

Representante Legal

Concrea Servicios S.A.S.

Nit: 901.713.698-9

Tel: 302 335 2311

CALLE 32F No 75C 86 OFIC 608
EDIFICIO 333
MEDELLIN
Consorciofuturo2024@gmail.com
Tel 3023352311

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141039679657

(415)7707212489984(8020) 000014103967965 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 8 6 2 5 7 5 5	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 6 2 5 7 5 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ECHEVERRI	HOYOS	ANDRES	MAURICIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal
CL 59 27 B 442

42. Correo electrónico topomauri6@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 1 1 3 0 5 6	3 0 0 3 9 0 3 6 7 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	1 9 9 1 0 6 1 1	0 0 1 0	2 0 1 4 0 8 1 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 10 / 12 : 20: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ECHEVERRI HOYOS ANDRES MAURICIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 26-08-2024 12:33:59PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ingeprisma

WILSON LEANDRO RESTREPO JIMÉNEZ
INGENIERO ESTRUCTURAL

Ingeprisma S.A.S
NIT. 901.249.583-0
Calle 29 a No 50 - 159
Tel: 314 721 58 19
Bello – Antioquia.

HOJA DE VIDA



Perfil profesional:

Soy un profesional de con amplia experiencia en diseño estructural, supervisión de obras civiles y ejecución de obras de construcción con excelentes bases matemáticas para la resolución de problemas prácticos , experiencia que espero sea utilizada en la solución de problemas durante el proceso constructivo y de diseño de proyectos de cualquier tipo, cuidando siempre aspectos como las seguridad, la funcionalidad, la economía y la estética de los proyectos que sean confiados a mi como ingeniero civil especialista en estructuras al servicio de la sociedad.

Datos personales.

Nombres y apellidos: Wilson Leandro Restrepo Jiménez

Identificación: C.C.1037524293 de Carolina Del Príncipe.

Fecha de nacimiento: Medellín, 16 de noviembre de 1988

Estado civil: Soltero

Domicilio: Carolina Del Príncipe (Cra 52 # 49-20)

Teléfono: 4180783

Celular: 3104204270

Email: restrepoingenieria1@gmail.com

Hoja de vida: Wilson Leandro Restrepo Jiménez

Estudios.

Secundarias: **Bachiller.**
Colegio Presbítero Julio Tamayo.
Carolina Del príncipe.

Profesionales: **Pregrado:**
Ingeniería civil
Universidad nacional de Colombia (Sede Medellín)

Postgrado:
Especialización en estructuras
Universidad nacional de Colombia (Sede Medellín).

Conocimientos Informáticos:

Manejo básico de:

AutoCAD

SAP 2000

ETABS

SAFE

Microsoft Project

Office: Word, Power Point, Exel.

Cursos formativos.

- Diplomada de interventoría y contratación estatal (Sotecc)
- Curso de contratación estatal y aprenda a licitar (Sotecc)
- Curso de análisis y diseño estructural basado en ETABS 2013.
- Curso de análisis y diseño de edificios de concreto. ETABS, SAP2000 Y SAFE.
- VI Congreso nacional de ingeniería sísmica.
- Curso virtual autocad 2D (SENA).
- Curso virtual de Microsoft Project (SENA).

Hoja de vida: Wilson Leandro Restrepo Jiménez

Experiencia laboral

Empresa: R-M-R Conscivil s.a.s
Cargo: Auxiliar de ingeniería (Diseño estructural).
Tiempo: un año y nueve meses.
Teléfono: 5134460.

Empresa: R/L Aplinco G&M s.a.s
Cargo: Residente de obra de pavimentación.
Tiempo: Cuatro meses.
Teléfono: 3103740221.

Empresa: Triangulo ingenierías s.a.s .
Cargo: Ingeniero diseñador (Diseño estructural).
Tiempo: Dos años como empleado vinculado actualmente laboro como diseñador estructural por contrato de prestación de servicios.
Teléfono: 4446020.

Trabajo como independiente desde el mes de mayo del 2014 y actualmente gerencio mi firma Restrepo Ingeniería s.a.s la cual se desarrolla en campos de diseños estructurales, interventoría de estudios técnicos, interventoría de obras y construcción de obras civiles.

Empresa: Restrepo Ingeniería s.a.s .
Cargo: Gerente-Director técnico-Diseñador estructural (Trabajo actual).
Tiempo: Siete años
Teléfono: 3104204270.

Algunos proyectos Ejecutados

1.0 Diseño estructural del parque educativo del municipio de San Francisco:

Diseño estructural con la firma Triangulo Ingeniería del parque educativo del municipio de san francisco, edificación conformada por sistema de resistencia sísmico de pórticos de concreto resistente a momento y un sistema de fundación en pilas de concreto reforzada.

Área diseñada= 1468 m2

Contratante: Triangulo Ingeniería s.a.s

2.0 Diseño estructural del parque educativo del municipio de Concordia:

Diseño estructural con la firma Triangulo Ingeniería del parque educativo del municipio de concordia, edificación conformada por sistema de resistencia sísmico de pórticos de concreto resistentes a momento y un sistema de fundación en pilas de concreto reforzado, cubierta liviana en estructura metálica tipo cercha, un sistema de muros de contención en muros en voladizo superficiales y muros cortina.

Área: 915 m2

Contratante: Triangulo Ingeniería s.a.s

3.0 Diseño estructural del parque educativo del municipio de Guatape

Diseño estructural con la firma Triangulo Ingeniería del parque educativo del municipio de Guatape, edificación conformada por sistema de resistencia sísmico combinado en altura con un sistema de pórticos en la parte inferior de la edificación y un sistema de muros de mampostería en concreto en su parte superior, sus fundaciones se diseñaron como pilas cortas de concreto se doto de una cubierta en estructura metálica liviana.

Área: 539 m2

Contratante: Triangulo Ingeniería s.a.s

4.0 Participación como director técnico en la empresa triangulo ingeniería durante el diseño estructural de los siguientes parques educativos de Antioquia.

- Parque educativo Betania.
- Parque educativo Cáceres.
- Parque educativo Guarne.
- Parque educativo Hispania.
- Parque educativo Maceo.
- Parque educativo San carlós.
- Parque educativo San Luis.
- Pasque educativo Santuario
- Parque educativo Venecia.
- Parque educativo Yondo.

Contratante: Triangulo Ingeniería s.a.s

5.0 Vulnerabilidad sísmica del hospital mental de Bello:

Descripción: edificación existente con un sistema estructural de pórticos resistentes a momentos donde se evaluó la vulnerabilidad ante un evento sísmico de su estructura principal de resistencia sísmica y elementos no estructurales.

Área: 11600m2
Contratante: Triangulo Ingeniería s.a.s

6.0 Bodegas gaseosas lux (postobon):

Descripción: Diseño estructural con la firma triangulo ingeniería de 5 bodegas ubicadas en la ciudad de Bogotá, conformada por estructura metálica en celosía y fundación conformadas por zapatas de concreto.

Área: 7848.
Contratante: Triangulo Ingeniería s.a.s

7.0 Graderías cancha de futbol municipio de Santa Rosa:

Descripción: Diseño estructural de las nuevas graderías a construir en el municipio de santa rosa de Osos (Ant), estructura con un sistema de resistencia sísmico conformado por pórticos resistentes a momento y una cubierta de estructura metálica en celosía, su sistema de fundación se diseñó con pilas cortas de concreto.

Área: 270m2

Contratante: Triangulo Ingeniería s.a.s

8.0 Diseño estructural del nuevo hospital del municipio de bagre.

Descripción: Diseño estructural con la firma triangulo ingeniería de la nueva sede del hospital del municipio del bagre Antioquia conformado por un sistema de resistencias sísmico combinado de muros y columnas de concreto, su fundación se calculó con pilas de concreto reforzado.

Área Diseñada: 4000m2

Contratante: Triangulo Ingeniería s.a.s

9.0 interventoría técnica en el proceso de diseño estructural de la nueva sede del canal Tele Medellín.

Contratante: Triangulo Ingeniería s.a.s

10.0 Residencia de obra en proyecto de pavimentación y recuperación de vías urbanas en el municipio de Carolina Del Príncipe.

Tiempo de ejecución: 4 meses.
Total concreto vaciado: 330m3.

11.0 Diseño estructural Edificio la América.

Diseño estructural de una edificación de 8 niveles ubicado en municipio de Medellín, barrio la América, conformado por un sistema estructural de pórticos de concreto resistentes a momento, esta edificación tendrá un uso residencial durante su vida útil.

Área: 1984m2
Contratante: Triangulo ingeniería s.a.s

12.0 Diseño estructural Beneficiad ero de café.

Diseño estructural de una planta de procesamiento de café, ubicada en el municipio de Ebejico Antioquia, conformado por 3 bloques para actividades propias del procesamiento del café, un bloque para uso de vivienda y un muro de contención de una longitud igual a 23m.

Dos de los Bloques de del Beneficiadora tienen como sistema principal de resistencia sísmico pórticos de concreto reforzado y dos de los bloques se diseñaron en mampostería reforzada.

Área Total: 650m2.
Contratante: Aplinco G&M s.a.s

13.0 Diseño estructura centro de salud Guaico y Pantanillo.

Diseño estructural de los elementos estructurales y no estructurales de las edificaciones pertenecientes a los dentro de salud de Guaico Y Pantanillo, ubicados en el municipio de Abejorral-Antioquia, la conformación estructural de estas edificaciones es de pórticos de concreto y acero resistentes a momentos.

Área Total: 1200m2
Contratante: Triangulo ingeniería s.a.s

14.0 Diseño estructural edificaciones residenciales y estructuras de contención del proyecto de vivienda en el municipio de Caracolí Antioquia.

Diseño estructural de los elementos estructurales y no estructurales de varias estructuras de vivienda en municipio de Caracoli Antioquia, el sistema principal de resistencias sísmica es de muros de mampostería parcialmente reforzada y las estructuras de contención de concreto con muros de pata cimentados superficialmente.

Área total: 3800m2.
Contratante: Triangulo ingeniería s.a.s

15.0 Diseño estructural edificaciones residenciales de un proyecto de vivienda en el municipio de Sonson-Antioquia.

Diseño estructural de elementos estructurales y no estructurales de 4 edificaciones de cinco niveles y un área de 3600m2 pertenecientes al proyecto de vivienda en el municipio de Sonson- Antioquia.
La conformación estructural de estas edificaciones es en fundación de losa y vigas de fundación, en su estructura principal de mampostería parciamente reforzada y una estructura de cubierta en perfileria metálica.

Área total: 3600m2.
Contratante: Triangulo ingeniería s.a.s

16.0 Diseño estructural de 30 estaciones de servicio de combustibles pertenecientes a la empresa Terpel.

Diseño estructural de elementos estructurales y no estructurales de 16 estaciones de servicio de combustibles pertenecientes a la empresa Terpel con un área tota diseñada de 5200m2.
El diseño de estas estaciones incluye tiendas, canopys de varias islas, edificio de oficinas, cuartos de compresores y cuartos de plantas eléctricas.

Área total: 5200 m2.
Contratante: Triangulo ingeniería s.a.s

17.0 Interventoría del diseño estructural del nuevo hospital mental de Bello.

Interventoría de los diseños estructurales de las futuras instalaciones del hospital mental de Bello, estructuras conformadas por un sistema principal de resistencia sísmica de pórticos resistentes a momentos.

Área: 12400m2
Contratante: Triangulo ingeniería s.a.s

18.0 Ejecución del contrato de obra pública del contrato de obra pública 035 del 2015 cuyo objeto es: '' SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE TRES (03) VIVIENDAS EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE''.

Fecha de inicio: 05-Mayo-2014.
Fecha de terminación: 12-Julio-2014.
Valor del contrato: $18,153,702.
Contratante: Municipio de Carolina Del Príncipe.

19.0 Ejecución del contrato de obra pública del contrato de obra pública 118 del 2015 cuyo objeto es: '' CONSTRUCCIÓN DE UN DISIPADOR DE ENERGÍA EN EL K1+500. EN EL ANILLO VIAL LA GRANJA - LA VEGA MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE - ANTIOQUIA''.

Fecha de inicio: 11-Diciembre-2014.
Fecha de terminación: 23-Enero-2015.
Valor del contrato: $13,990,000.
Contratante: Municipio de Carolina Del Príncipe.

20.0 Interventoría de los diseños técnicos del nuevo centro de integración ciudadana del municipio de Carolina del Príncipe.

Fecha de inicio: 03-Febrero-2015
Fecha de terminación: 07-Marzo-2015
Valor del contrato: $2,640,000
Contratante: Madena.

21.0 Interventoría técnica y administrativa del contrato de obra pública 003 del 2015, cuyo objeto es el mejorar el parque principal del municipio de Carolina del príncipe.

Fecha de inicio: 07-abril-2015
Fecha de terminación: 07-agosto-2015
Valor del contrato: $41,250,000
Contratante: Madena.

22.0 Interventoría técnica y administrativa del contrato de obra pública 005 del 2015 cuyo objeto es: Mantenimiento y adecuación del coliseo y la cancha de futbol del municipio de Carolina Del Príncipe.

Fecha de inicio: 15-junio-2015
Fecha de terminación: 15-Septiembre-2015
Valor del contrato: $7,500,000
Contratante: Madena.

23.0 Ejecución del contrato de obra pública 008-2015 cuyo objeto es: ‘’MEJORAR 13 VIVIENDAS UBICADAS EN LA VEREDA LA HERRADURA, LA CAMELIA Y LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE CAROLINA DEL PRÍNCIPE’’

Fecha de inicio: 22-Octubre-2015
Fecha de terminación: 17-Diciembre-2015
Valor del contrato: $80,494,468
Contratante: Municipio de Carolina Del Príncipe.

Referencias personales

Nombres y apellidos	**Ocupación.**	**Teléfono**
Mónica yuliet García	Ingeniera Civil	3014659370
Jhimer Alberto Trujillo	Ingeniero Civil	3007502862
Giovanny Sepúlveda	Ingeniero Civil	3174233623

Hoja de vida: Wilson Leandro Restrepo Jiménez

Referencias Familiares

Nombres y apellidos	**Ocupación**	**Teléfono**
Juan Luis Cardona Jiménez	Ingeniero Civil	3116380289
Gloria lucia Jiménez Valdés	Ingeniera industrial	3105076591

Doy constancia de la veracidad de los anteriores datos y los pongo a disposición para su verificación.

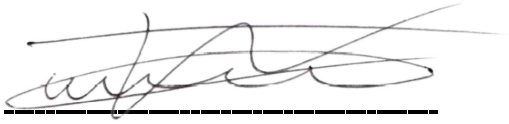

Wilson Leandro Restrepo Jiménez
C.C. 1037524293.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

Wilson Leandro Restrepo Jiménez

C.C. 1.017.524.193 de Carolina

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Medellín, a los 23 días del mes de agosto de 2012

SECRETARIA

SECRETARIA GENERAL

3650, Folio 50 del Libro de Diplomas No. 5

Medellín

Mixto

Hoja de vida: Wilson Leandro Restrepo Jiménez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE

Minas

ACTA DE GRADO NÚMERO 3633

El consejo de Facultad en su sesión del día 06 de julio de 2012 - Acta No. 49

CONSIDERANDO QUE

Wilson Leandro Restrepo Jiménez

C.C. 1.037.524.293 de Carolina

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Civil

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 0132474 *consignado en el Registro No.* 3650, Folio 59 del Libro No. 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, a los 06 días del mes de julio de 2012

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Wilson Leandro Restrepo Jiménez

C.C. 1.037-524.293 de Carolina

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Estructuras

EN LA CIUDAD DE Medellín, a los 21 días del mes de febrero de 2013

Registro No. 1183, Folio 80 del Libro de Diplomas No. 1

Medellín

33149

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE

Minas

ACTA DE GRADO NÚMERO 1182

El consejo de Facultad en su sesión del dia 19 de diciembre de 2012 - Acta No. 66

CONSIDERANDO QUE

Wilson Leandro Restrepo Jiménez

C.C. 1.037.524.293 de Carolina

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Estructuras

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 33149 *consignado en el Registro No.* 1183, Folio 80 del Libro No. 1

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, a los 19 días del mes de diciembre de 2012

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad



SOTECC

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN

Certifica que:

WILSON LEANDRO RESTREPO JIMÉNEZ

C.C 1.037.524.293

Asistió a la Diplomatura:

CONTRATACIÓN ESTATAL, INTERVENTORÍA Y CONTROL AMBIENTAL DE PROYECTOS

Intensidad 120 horas

Medellín, 20 de noviembre de 2013

MARTA ELENA ZAPATA P.

Presidente Sotecc



SOTECC

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA Y LA CONSTRUCCIÓN

Certifica que:

WILSON LEANDRO RESTREPO JIMÉNEZ

C.C 1.037.524.293

Asistió al Curso:

CONTRATACIÓN ESTATAL Y APRENDA A LICITAR

Intensidad 60 horas

Medellín, 10 de julio de 2013

MARTA ELENA ZAPATA P.

Presidente Sotecc


morrison
INGENIEROS
CSi Computers & Structures, Inc.
CARIBE
Quality GB
HACEMOS CONSTAR QUE
Wilson Leandro Restrepo Jimenez
HA COMPLETADO EXITOSAMENTE EL CURSO
ANALISIS Y DISEÑO DE EDIFICIOS DE CONCRETO ETABS, SAP2000 Y SAFE
DEL 8 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012
DURACIÓN 25 HORAS
MEDELLIN - COLOMBIA
Ing. M.Sc. Nelson Morrison
Director General de CSi Caribe y de Morrison Ingenieros


CSi Computers & Structures, Inc.
CARIBE
Hacemos constar que
Wilson Leandro Restrepo Jiménez
HA APROBADO EL
CURSO ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRUCTURAL
BASADO EN ETABS 2013
DEL 25 AL 27 DE JULIO DEL 2013
Medellín, Colombia
DURACIÓN: 15 HORAS
Ing. Nelson Morrison M.Sc.
Coordinador CSI para Latinoamérica
Instructor
morrison
Quality GB

Hoja de vida: Wilson Leandro Restrepo Jiménez



Escuela de Ingeniería Civil | Facultad Ingenierías Físico mecánicas | Universidad Industrial de Santander

VI CONGRESO NACIONAL DE INGENIERÍA SÍSMICA

Certifica Que:

Wilson Leandro RESTREPO JÍMENEZ

PARTICIPÓ EN CALIDAD DE ASISTENTE EN EL EVENTO REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, BUCARAMANGA DURANTE LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE MAYO DE 2013.

ALVARO VIVIESCAS JAIMES
COMITE ORGANIZADOR
PRESIDENTE

EDUARDO CASTELL RUANO
AIS - PRESIDENTE

SAMUEL MONTERO VARGAS
UPB - DECANO INGENIERIAS

AIS

Universidad Pontificia Bolivariana

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

WILSON LEANDRO RESTREPO JIMENEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1037524293

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Armenia a los Ocho (08) días del mes de Junio de Dos Mil Once (2011)

NÉSTOR JIMÉNEZ SERNA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDIO

SGCV20113309238 08/06/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Hoja de vida: Wilson Leandro Restrepo Jiménez



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

WILSON LEANDRO RESTREPO JIMENEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1037524293

Cursó y aprobó la acción de Formación

MICROSOFT PROJECT: APLICACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Tunja a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto de Dos Mil Once (2011)

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACA

SGCV20113487252 24/08/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sia.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE

Minas

ACTA DE GRADO NÚMERO 3633

El consejo de Facultad en su sesión del día 06 de julio de 2012 - Acta No. 49

CONSIDERANDO QUE

Wilson Leandro Restrepo Jiménez

C.C. 1.037.524.293 de Carolina

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Civil

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 0132474 *consignado en el Registro No.* 3650, Folio 59 del Libro No. 3

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, a los 06 días del mes de julio de 2012

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE

Minas

ACTA DE GRADO NÚMERO 1182

El consejo de Facultad en su sesión del día 19 de diciembre de 2012 - Acta No. 66

CONSIDERANDO QUE

Wilson Leandro Restrepo Jiménez

C.C. 1.037.524.293 de Carolina

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Estructuras

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 33149 *consignado en el Registro No.* 1183, Folio 80 del Libro No. 1

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, a los 19 días del mes de diciembre de 2012

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

05202235929ANT

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **04/10/2012**

WILSON LEANDRO RESTREPO JIMENEZ

C.C. 1037524293

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Medellín, 6 de agosto de 2025

Señores

A quién pueda interesar

A solicitud del interesado nos permitimos informar

El señor Wilson Leandro Restrepo, identificado con CC 1.037.524.293 está vinculado a la empresa INGEPRISMA S.A.S con NIT 901249583-0, desde enero de 2018 hasta el presente (7 años) elaborando diseños estructurales, estudios de vulnerabilidad sísmica y proyectos de reforzamiento en edificaciones.

Algunos de los proyectos en los que ha participado como como diseñador estructural son los siguientes:

1. EBAR para el sistema de alcantarillado del corregimiento de Nueva Colonia en el municipio de Turbo, Antioquia.
2. Diseño estructural de tres PTAR localizadas en el municipio de La Ceja, Antioquia.: San Judas, Toledo y Sol Rojo.
3. Diseño estructural de PTAR, PTAP y bocatoma para proyecto privado en el municipio de Mutatá, Antioquia.
4. Diseño estructural PTAR para el hospital de Uramita, Antioquia.
5. Diseño estructural de la PTAR del corregimiento Alto Sabanas, del municipio de Sonsón, Antioquia.

Cordialmente,

David Esteban Pineda Ruiz
CC. 1.128.416.091
Cel: 3126437985
Departamento administrativo de Ingeprisma SAS

ingeprisma

JUAN SEBASTIAN MONSALVE GIRALDO
Especialista Geotécnica

Ingeprisma S.A.S
NIT. 901.249.583-0
Calle 29 a No 50 - 159
Tel: 314 721 58 19
Bello – Antioquia.

Juan Sebastián Monsalve Giraldo

CURRÍCULUM

Celular: 3147215819
E-mail: juseb3@gmail.com
Fecha de nacimiento: 12/05/1989

RESUMEN DE HABILIDADES

- *Elaboración de estudios de suelos y diseños geotécnicos*
- *Diseño de estructuras*
- *Diseños hidrosanitarios.*

INFORMACIÓN ACADÉMICA

- *Doctorado en ingeniería civil. Universidad Federal de Rio de Janeiro. UFRJ. 2014-2018*
- *Maestría en ingeniería civil. Universidad Federal de Rio de Janeiro. UFRJ. 2012-2014*
- *Especialista en ingeniería geotecnia. Universidad Nacional de Colombia. UNAL. 2025*
- *Ingeniero Civil, Universidad Nacional de Colombia. UNAL. 2006-2011*
- *Ingeniero Sanitario, Universidad de Antioquia. UdeA. 2006-2014*

INFORMACIÓN PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

-Profesor de cátedra del curso "cimentaciones" – Primer período académico de 2020.

-Profesor de cátedra del curso "estructuras de hormigón" – Primer período académico de 2020.

-Profesor de cátedra del curso "estructuras de hormigón" – Primer período académico de 2021.

INGEPRISMA (*2019 al presente)*

- *Representante legal y gerente a cargo de proyectos de diversa índole*
  http://www.ingeprisma.com.co/

-Elaboración de más de 700 estudios geotécnicos de diferentes categorías desde el año 2018 al presente.

Experiencia en más de 400 diseños estructurales.

Experiencia en peritajes estructurales, estudios de patología y vulnerabilidad sísmica.

Experiencia en más de 70 proyectos de ingeniería sanitaria de diversas características (redes hidrosanitarias, acueducto y alcantarillado y plantas de tratamiento)

LACEO – Laboratorio de Análisis y Confiabilidad de Estructuras Offshore – *Diciembre 2013 al 2018*

- *Ingeniero civil pleno*

- Análisis dinámico de risers metálicos y flexibles SCR y SLWR para plataformas tipo FPSO y Semi-sumergibles (chequeo de requerimientos siguiendo las normas DNV y API, análisis de fatiga estocástica y determinística, análisis de cargas extremas y análisis de interferencia)

-Investigación de nuevas tecnologías y métodos de análisis de estructuras offshore.

-Estudio de respuesta extrema y fatiga en turbinas eólicas tanto en la super estructura como en la fundación.

-Diseño de diversas estructuras metálicas.

-Diseño de fundaciones para estructuras onshore y para ductos offshore.

***TRIÁNGULO INGENIERÍA** - Noviembre 2011 a Febrero 2012 Medellín Colombia*

- *Practicante de ingeniería civil*

-Análisis y diseño estructural de edificios en concreto reforzado, estructura metálica y mampostería estructural.

IDIOMAS

- *Español - Nativo*
- *Portugués- Fluente*
- *Inglés - Fluente*

HABILIDADES COMPUTACIONALES

- *Programas para análisis de risers y mooring lines: Anflex;*
- *Programas para análisis estructural: SAP2000, ETABS, SAFE, CYPECAD, DCCAD;*
- *Programa para diseño hidrosanitario: EPANET, EPASWMM, HEC-RAS;*
- *Programa para análisis y diseño geotécnico: NovoSPT, GeoStru, Geo 5;*
- *Programa de dibujo: AutoCAD;*
- *Programación: Mathcad.*
- *Office, Internet.*

INVESTIGACIÓN

- *Exmiembro del Laboratorio de Análisis y Confiabilidad de Estructuras Offshore, del departamento de ingeniería civil —COPPE/universidad Federal de Rio de Janeiro, Rio de Janeiro.*

PUBLICACIONES

J.S. Monsalve-Giraldo, P.M. Videiro, F.J. Mendes de Sousa, C.M.P. Machado dos Santos and L.V.S. Sagrilo. Parametric interpolation method for probabilistic fatigue analysis of steel risers. Applied Ocean Research – ELSEVIER. 2019

P.M. Videiro, J.S. Monsalve-Giraldo, F.J. Mendes de Sousa, C.M.P. Machado dos Santos and L.V.S. Sagrilo. Long-term analysis using a scatter diagram key region to evaluate the extreme response of steel risers. Marine Structures – ELSEVIER. Volume 64, Pages 322-340. 2018

J.S. Monsalve-Giraldo, J.P.R.Cortina, F.J. Mendes de Sousa, P.M. Videiro and L.V.S. Sagrilo. Hybrid Parabolic Interpolation – Artificial Neural Network Method (HPI-ANNM) for long-term extreme response estimation of steel risers. Applied Ocean Research – ELSEVIER. Volume 76, Pages 221-234. 2018

J.S.Monsalve-Giraldo, O. Giraldo-Londoño, G.J. Colorado-Urrea, C.M.S. Dantas and J.D. Aristizabal-Ochoa. Second-order analysis of an imperfect corroded tubular member on a two-parameter elastic foundation. Engineering Structures – ELSEVIER. Volume 137, Pages 223-235. 2017

J.S. Monsalve-Giraldo, C.M.S. Dantas and L.V.S. Sagrilo. Probabilistic fatigue analysis of marine structures using the univariate dimension-reduction method. Marine Structures – ELSEVIER. Volume 50, Pages 189-204. 2016

O. Giraldo-Londoño, J.S. Monsalve-Giraldo and J.D. Aristizabal-Ochoa. Large-deflection and postbuckling of beam-columns with non-linear semi-rigid connections including shear and axial effects. Journal of Non-Linear Mechanics – ELSEVIER. Volume 77, Pages 85-95. 2015.

J.S. Monsalve-Giraldo, C.M.S. Dantas and L.V.S. Sagrilo. Efficient probabilistic fatigue analysis of a riser suspended and moored by chains. ASME 2015 34th International Conference on Ocean, Offshore and Arctic Engineering, 2015, St. John's, Newfoundland, Canada.

J.S. Monsalve-Giraldo, C.M.S. Dantas and L.V.S. Sagrilo. Metodologias Eficientes para Análise de Fadiga Probabilística de Estruturas Marítimas. 34o Iberian Latin - American Congress on Computational Methods in Engineering, 2013, Pirenópolis/GO, Brasil.



1803

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

JUAN SEBASTIÁN MONSALVE GIRALDO

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1128278613

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

INGENIERO SANITARIO

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 05 DE DICIEMBRE DE 2014

Libro 79 Folio 180-2154 del 05 de diciembre de 2014

Alberto Uribe C

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

LUQUEGI GIL NEIRA
SECRETARIO GENERAL

Capolaus T.

CARLOS ALBERTO PALACIO TOBÓN
DECANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

Juan Sebastián Monsalve Giraldo
C.C. 1.128.278.613 de Medellín

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Medellín, a los 21 días del mes de febrero de 2012

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 2936 del Folio No. 11 del Libro de Registro de Diplomas No. 3
DE LA SEDE DE Medellín FACULTAD DE Minas

0121084

UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO DE JANEIRO

O Reitor da UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO DE JANEIRO, no uso de suas atribuições e tendo em vista a conclusão do Curso de Mestrado em ***Engenharia Civil****, em 27/06/2014, confere o título de* ***Mestre em Ciências, em Engenharia Civil****, Área de Concentração:* ***Petróleo e Gás*** *a*

Juan Sebastián Monsalve Giraldo

nascido em 12 de maio de 1989, natural da Colômbia, passaporte nº AN454024 - Colômbia e outorga-lhe o presente Diploma, a fim de que possa gozar de todos os direitos e prerrogativas legais.

Rio de Janeiro, 08 de setembro de 2014.

Diretor

Juan Sebastián Monsalve Giraldo
Diplomado

Reitor

CASA DA MOEDA DO BRASIL

UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO DE JANEIRO
Pró-Reitoria de Graduação - PR1
Divisão de Diplomas - PR1

Diploma registrado sob o nº. 75632, processo 23079.037355/2014-50, em 08/10/2014.
Por delegação de competência do Ministério da Educação, com base na Lei 9394, art. 48, § 1º, de 20 de dezembro de 1996.

FUNCIONÁRIO RESPONSÁVEL
Marcos Pereira Guimarães
Chefe da SERDD/PR-1
Siape: 0360465/UFRJ

Visto:
Dayse de Amorim Marques - SIAPE 1125075
Diretora da Divisão de Diplomas/PR1/UFRJ

10º Ofício de Notas. Avenida Nilo Peçanha, nº 26, Centro-RJ

Debora Foguel
Pró-Reitora de Pós-Graduação e Pesquisa
UFRJ/Siape 1125211

Prof. Fernando Alves Rochinha
Diretor de Assuntos Acadêmicos
COPPE/UFRJ
Registro UFRJ - 1245955
Matrícula SIAPE - 2124572

SÉRIE A Nº 026515



UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO DE JANEIRO

O Reitor da UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO DE JANEIRO, no uso de suas atribuições e tendo em vista a conclusão do Curso de Doutorado em ***Engenharia Civil****, em 11/12/2018, confere o título de* **Doutor em Ciências, em Engenharia Civil** *a*

Juan Sebastián Monsalve Giraldo

nascido em 12 de maio de 1989, natural da Colômbia, passaporte nº AN454024 e outorga-lhe o presente Diploma, a fim de que possa gozar de todos os direitos e prerrogativas legais.

Rio de Janeiro, 26 de fevereiro de 2019.

DIRETOR

DIPLOMADO

REITOR

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional de Colombia

Teniendo en cuenta que

Juan Sebastian Monsalve Giraldo

C.C. 1.128.278.613 de Medellín

cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos reglamentarios del Plan de Estudios de Posgrado, le confiere el Título de

Especialista en Ingeniería - Geotecnia

En la ciudad de Medellín, a los 4 días del mes de junio de 2025

Decanatura de Facultad | Rectoría | Secretaría General

Registro No. 6145, Folio 10 del Libro de Diplomas No. 5
de la Facultad de Minas, Sede Medellín

77715

Medellín, 5 de agosto de 2025

Señores

A quién pueda interesar

A solicitud del interesado nos permitimos informar

El señor JUAN SEBASTIÁN MONSALVE GIRALDO, identificado con CC 1.128.278.613 está vinculado a la empresa INGEPRISMA S.A.S con NIT 901249583-0, desde enero de 2018 hasta el presente (7 años) elaborando estudios de suelos, análisis geotécnico y estabilidad de taludes.

Ha participado en diversos proyectos como diseñador geotécnico, entre las que destacan:

1. Placa polideportíva El Tres, municipio de Turbo. Área cubierta 979 m^2
2. Plaza del pescado, municipio de Turbo. Área cubierta 1345 m^2
3. Centro de alto rendimiento del municipio de Apartadó. Área cubierta 4476.6 m^2
4. Estudio geotécnico para evaluación de la vulnerabilidad sísmica del hospital San Juan de Dios, Cocorná.
5. Estudio geotécnico para evaluación de la vulnerabilidad sísmica del hospital San Juan de Dios, El Santuario.

Cordialmente,

David Esteban Pineda Ruiz
CC. 1.128.416.091
Cel: 3126437985
Departamento administrativo de Ingeprisma SAS



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

05202233052ANT

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/08/2012

JUAN SEBASTIAN
MONSALVE GIRALDO

C.C. 1128278613

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO



WALTER YHOVANY MONTOYA BENÍTEZ
INGENIERO ELECTRICISTA

PERFIL PROFESIONAL: *Mi formación académica y la experiencia adquirida me han brindado cualidades técnicas y profesionales con gran capacidad de análisis, trabajo en equipo y manejo de grupos, perfilándome principalmente en:*
Diseño básico y detallado de instalaciones eléctricas residenciales comerciales, institucionales e industriales; Construcción de instalaciones eléctricas residenciales e industriales, diseño de sistemas de alumbrado y cableado estructurado, diseño de redes LAN, Ingeniería básica y de detalle manejo de Auto CAD, interventoría, diseño de redes de media tensión, certificaciones y legalizaciones de obras eléctricas RCI. Docente del SENA de instalaciones eléctricas, maquinas eléctricas, control electromagnético, redes de media y baja tensión, sistemas de puesta a tierra; lo cual que me ha permitido un adecuado desempeño profesional.

DATOS PERSONALES

Residencia: Transversal 35 sur Diagonal 30-02 Apto 803 (Envigado)
Teléfono: 300-336-13-26
Emails: wymontoyab@gmail.com , wymontoya@misena.edu.co
Blog: www.ingwaltermontoya.blogspot.com
Fecha de nacimiento: noviembre 29 de 1977.
Estado civil: Soltero.

Documentos.
Matricula Profesional: AN205-46565
Cedula de Ciudadanía: 98.606.682 de Gómez Plata (Ant.)
NIT: 98606682-1
Libreta Militar: 98.606.682 Distrito Militar 28.

FORMACION ACADEMICA

Profesional: Ingeniero Electricista. Universidad
Nacional De Colombia sede Medellín, Facultad de Minas) (2005).
Diplomados:
Diplomado en Mantenimiento de Sistemas de Potencia, convenio ISA, Universidad de Antioquia (2007).
Diplomado en gestión, automatización y optimización de procesos. Universidad Javeriana, facultad de ingeniería, Bogota DC. (2011)
Secundarios: Liceo Gómez Plata (Ant.). Bachiller. (1995).
Primaria: Escuela Anexa a la Normal Ubate (Cundinamarca)
(1989).

La República de Colombia
y en su nombre

Liceo Departamental Integrado "Gómez Plata"

Gómez Plata - Antioquia

Aprobado por la Secretaria de Educacion y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 005120 del 22 de Noviembre de 1.990 y 008968 del 21 de Junio de 1.994

Confiere a:

Walter Yhovany Montoya Benitez

Identificado con C.C. 98.606.682 de Gómez Plata

El Título de:

Bachiller en Ciencias Humanas

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Liceo Dptal. Integrado
Gómez Plata

Rosario Palacio F.
Secretaria (a) SECRETARIA

Inscrito en el acta de Grado No. 01

Folio No. 022 Numeral 12 Libro No. 01

Dado en Gómez Plata el 9 de Diciembre de 1.995

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
LICEO DEPARTAMENTAL INTEGRADO GÓMEZ PLATA.

APROBADO POR RESOLUCIÓN No 005120 DE NOVIEMBRE 22 DE 1990 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y RESOLUCIÓN No 008965 DE JUNIO 21 DE 1994

ACTA DE GRADUACIÓN No 01

El día 9 de diciembre de 1995, en GÓMEZ PLATA, Departamento de Antioquia y en la Rectoría del LICEO DPTAL INTEGRADO GÓMEZ PLATA, se celebró la proclamación de BACHILLERES MODALIDAD CIENCIAS HUMANAS y se otorgó dicho título a : MONTOYA BENITEZ WALTER YHOVANY C.C No 98.606.682 de Gómez Plata

El acto fue presidido por :

LICEO DEPTAL. INTEGRADO GOMEZ PLATA ANT. RECTOR

SAMUEL ANTONIO BEDOYA NIETO
CC No 70.033.363. de Medellín
RECTOR

Liceo Dptal. Integrado Gómez Plata Ant. SECRETARIA

ROSARIO PALACIO ZAPATA
CC No 32.462.468 de Medellín
SECRETARIA ACADÉMICA

Lo anterior de conformidad al articulo 20 del Decreto Nacional 921 del 6 de mayo de 1994.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
LICEO DEPARTAMENTAL INTEGRADO GÓMEZ PLATA.

APROBADO POR RESOLUCIÓN No 005120 DE NOVIEMBRE 22 DE 1990 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y RESOLUCIÓN No 008965 DE JUNIO 21 DE 1994

ACTA DE GRADUACIÓN No 01

El día 9 de diciembre de 1995, en GÓMEZ PLATA, Departamento de Antioquia y en la Rectoría del LICEO DPTAL INTEGRADO GÓMEZ PLATA, se celebró la proclamación de BACHILLERES MODALIDAD CIENCIAS HUMANAS y se otorgó dicho título a : MONTOYA BENITEZ WALTER YHOVANY C.C No 98.606.682 de Gómez Plata

El acto fue presidido por :

LICEO DEPTAL. INTEGRADO GÓMEZ PLATA ANT. RECTOR

SAMUEL ANTONIO BEDOYA NIETO
CC No 70.033.363. de Medellín
RECTOR

ROSARIO PALACIO ZAPATA
CC No 32.462.468 de Medellín
SECRETARIA ACADÉMICA

Lo anterior de conformidad al articulo 20 del Decreto Nacional 921 del 6 de mayo de 1994.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Electricista

A

Walter Yhovany Monfoya Benitez

C.C. No. *98.606.682* EXPEDIDA EN *Gómez Plata*.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE *Medellín el 15 de Septiembre* DEL 2005

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

Elizabeth López Rico
SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO *045* DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. *023*

DE LA SEDE DE *Medellín* FACULTAD DE *Minas*

0089143

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Minas

ACTA DE GRADO NÚMERO 12532

El Consejo de Facultad en su sesión del día 15 de Septiemb. de 2005 Acta No. 2198

CONSIDERANDO QUE

Walter Yhovany Montoya Benitez

C.C. N°. 98.606.682 de Gómez Plata

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Electricista

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Vicerrector de la Sede hizo entrega del Diploma Número 0089143 registrado en el Folio No. 045 del Libro 023

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín a los 15 días del mes de Septiembre de 2005

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad


Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines
WALTER YHOVANY
MONTOYA BENITEZ
98.606.682
ELECTRICISTA
AN205-46565
10/2006

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Orig

EL PRESIDENTE DEL
CONSEJO SECCIONAL DE ANTIOQUIA

CERTIFICA:



Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, WALTER YHOVANY MONTOYA BENITEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía 98.606.682 de Gómez Plata (Antioquia), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electricista ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Antioquia, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Nacional de Colombia - Medellín el día 15 de Septiembre de 2005.

Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Antioquia, mediante la Resolución 3 del 23 de Enero de 2006 expidió la matrícula profesional a WALTER YHOVANY MONTOYA BENITEZ para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICISTA de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.

Que, mediante la Resolución 10 del 14 de Febrero de 2006, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

AN205-46565

Este certificado se expide en Medellín el día 14 de Febrero de 2006.

CLAUDIA PATRICIA RESTREPO MONTOYA
Presidente

Medellín, 19 de noviembre de 2021

CERTIFICACIÓN LABORAL

La empresa Constructora González & Guzmán SAS, con Nit: 900.844.041-9, del municipio de Envigado Antioquia, certifica que el Ingeniero electricista Walter Yhovany Montoya Benítez, identificado con cédula de ciudadanía 98606682, MP: AN205-46565, realizó las labores de diseño, construcción, certificación y legalización de la parte eléctrica, del edificio Santorini, ubicado en la dirección Diag 31E N° 42ª sur 60, del municipio de Envigado Ant, el cual consta de 64 apartamentos, zonas comunes, transformador, acometidas y medidores. Además de dirigir el personal técnico. Desde abril de 2018, hasta junio de 2020.

Su desempeño fue satisfactorio, donde demostró su buen trabajo destacando su buena experiencia técnica, responsabilidad, honestidad y trabajo en equipo.

Gustavo González de la Pava
Ingeniero Civil
Representante Legal, Constructora Gonzales & Guzmán SAS
C.C 2775967.
Teléfono: 3128312269

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ANORÍ
NIT. 890.982.489-1
ALCALDÍA

1808-2008

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ANORI ANTIOQUIA.

CERTIFICA QUE:

El ingeniero Electricista, Walter Yhovany Montoya Benítez, identificado con cedula de ciudadanía No 98.606.682, y matricula Profesional No AN 205-46565, realizo los siguientes diseños electicos para el Municipio de Anori Antioquia, los cuales contenían, cálculos, diseños, especificaciones técnicas y presupuestos en los siguientes proyectos:

- Centro de Acopio Maderero.
- Construcción Centro Comunitario de la Vereda El Roble.
- Construcción de Centro Comunitario Vereda El Limón.
- Construcción de Puesto de Salud del Corregimiento Liberia.
- Construcción Centro Educativo Rural de la Vereda La Casita.
- Construcción Centro Educativo Rural de la Vereda El Limón.
- Redes exteriores e interiores de la Urbanización Los Angeles.

La presente certificación se concede para los fines que el beneficiario los considere pertinentes, a los 20 días del mes de septiembre de 2009.

Atentamente,

JUAN DIEGO PALACIO VILLA
Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos Domiciliarios.
Municipio de Anori, Antioquia.

ingeprisma

LIZETH CASTRO YEPES
INGENIERA HIDROSANITARIO

Ingeprisma S.A.S
NIT. 901.249.583-0
Calle 29 a No 50 - 159
Tel: 314 721 58 19
Bello – Antioquia.



Lizeth Castro Yepes

Celular: 3102962419
E-mail: lizeth27642@hotmail.com
Fecha de nacimiento: 10/07/1990
Dirección: Calle 30 sur #48-170 Las vegas Envigado

CURRÍCULUM

RESUMEN DE HABILIDADES

- *Diseño hidrosanitario*
- *Interventoría de obras*

INFORMACIÓN ACADÉMICA

- *Ingeniera Sanitaria, Universidad de Antioquia. UdeA. 2011-2017*

INFORMACIÓN PROFESIONAL

INGEPRISMA (*2019 al presente)*

- *Diseñadora hidrosanitaria*

  Más de 6 años realizando diseños de redes de acueducto y alcantarillado, redes hidrosanitarias de casas y edificios, diseño de PTAR y PTAP para diferentes proyectos. Destacan los siguientes:

  - *Diseño de redes de acueducto y alcantarillado del proyecto Rio de Guaduas, localizado en el municipio de Chigorodó, Antioquia.*
  - *Diseño de redes de acueducto y alcantarillado del proyecto Montesol, localizado en el municipio de Carepa, Antioquia.*
  - *Diseño hidráulico de la PTAR del corregimiento Alto Sabanas, del municipio de Sonsón, Antioquia.*
  - *Diseño hidráulico de la PTAR de proyecto privado localizado en el corregimiento de Zungo Carretera, municipio de Apartadó, Antioquia.*

- *Experiencia en interventoría de obras hidráulicas: Destaca la interventoría realizada a la obra de mantenimiento de sistemas de drenaje de la urbanización Multifamiliares La Posada, en el municipio de Itagüí, Antioquia.*

IDIOMAS

- *Español - Nativo*
- *Inglés - Fluente*

HABILIDADES COMPUTACIONALES

- *EPANET*
- *EPASWMM*

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

ACTA DE GRADUACION 110346

Libro 85 Folio 5-60 del 09 de marzo de 2017

DEPENDENCIA: FACULTAD DE INGENIERÍA
APROBACION DEL PROGRAMA: Consejo Superior 1 del 02 de febrero de 1968
PROGRAMA: INGENIERÍA SANITARIA

El 09 de marzo de 2017 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el proposito de conferir el titulo de :

INGENIERA SANITARIA

A

LIZETH CASTRO YEPES

Identificada con cedula de ciudadania 1037605449

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el(la) Señor(a) Vicerrector(a) de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellin, República de Colombia.

MAURICIO ALVIAR RAMIREZ
Rector

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario General

JESÚS FRANCISCO VARGAS BONILLA
Decano

87276

THOMAS GREG & SONS

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

1803

EN ATENCIÓN A QUE

LIZETH CASTRO YEPES

Identificada con cédula de ciudadanía 1037605449

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

INGENIERA SANITARIA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 09 DE MARZO DE 2017

Libro 85 Folio 5-60 del 09 de marzo de 2017

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Rector

DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA
Secretario General

JESÚS FRANCISCO VARGAS BONILLA
Decano

92214


REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
Matrícula Profesional No.
05237-366508 ANT
Fecha de Expedición: 25/08/2017
Nombre:
LIZETH
CASTRO YEPES
Identificación:
C.C. 1037605449
Profesión:
INGENIERA SANITARIA
Institución:
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Medellín, 26 de mayo de 2025

Señores

A quién pueda interesar

A solicitud del interesado nos permitimos informar

La señora LIZETH CASTRO YEPES, identificada con CC 1.037.605.449 está vinculada a la empresa INGEPRISMA S.A.S con NIT 901249583-0, desde junio de 2019, desempeñando labores de diseñadora hidrosanitaria.

Ha participado en diversos proyectos, entre las que destacan:

1. Diseño de redes de acueducto y alcantarillado del proyecto Rio de Guaduas, localizado en el municipio de Chigorodó, Antioquia.
2. Diseño de redes de acueducto y alcantarillado del proyecto Montesol, localizado en el municipio de Carepa, Antioquia.
3. Diseño hidráulico de la PTAR del corregimiento Alto Sabanas, del municipio de Sonsón, Antioquia.
4. Diseño hidráulico de la PTAR de proyecto privado localizado en el corregimiento de Zungo Carretera, municipio de Apartadó, Antioquia.
5. Diseño hidraulico de la PTAR del Hospital Tobias del Municipo de Uramita.

Cordialmente,



David Esteban Pineda Ruiz
CC. 1.128.416.091
Cel: 3126437985
Departamento administrativo de Ingeprisma SAS

Paola Andrea López Martinez

Número de cédula: 1'036.944.269
Fecha de nacimiento: 25 de Agosto del año 1992
Teléfono móvil: 3117537396
Ciudad: Rionegro
Estado civil: Soltera
E-mail: paalopezma@unal.edu.co



PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona con un gran sentido de responsabilidad y compromiso, con capacidad de adaptación para trabajar en equipo, soy proactiva y tengo una alta orientación al servicio de la comunidad, participando en proyectos que respondan a la inclusión social de las comunidades, partiendo de la evaluación de los factores culturales, físicos, bióticos, políticos, económicos y sociales para el buen manejo de los recursos naturales.

Me motiva estar en contacto con proyectos que son indispensables para el progreso de la región formulando propuestas empresariales que conduzcan al asesoramiento ambiental de la industria, la economía y la educación.

Soy un profesional con un gran sentido ético y social y una visión amplia con formación para desempeñarme profesionalmente y científicamente en empresas privadas y públicas con el fin de generar soluciones ambientales, en donde se garantice la preservación y el uso racional de los recursos para las futuras generaciones, minimizando los efectos negativos garantizando el cumplimiento de las normas sobre calidad ambiental.

Scanned by CamScanner

FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Titulación:	Ingeniería Ambiental
Año graduación:	2016
Institución:	Universidad Nacional De Colombia Sede Medellín

SECUNDARIA

	Bachiller
Titulación:	
Institución:	Colegio San Antonio de Pereira (2008)

CURSOS

Curso:	Inglés
Institución:	Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín – Colombo Americano
Curso:	Excel
Institución:	Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín.
Curso:	Curso en base de datos. Universidad Nacional
Institución:	Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín
Curso:	Arcgis Básico
Institución:	Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín

TALLERES, SEMINARIOS Y OTROS

Evento:	Tercer congreso internacional de los servicios eco sistémicos en los neo trópicos
Fecha:	2013-02. Medellín

Scanned by CamScanner

EXPERIENCIA LABORAL

EQUICONSTRUCCIÓN S.A.S.

Cargo: Ingeniera Ambiental

Funciones: Administrativas, Implementación del Plan de Acción Socio Ambiental en Obra (PASAO), Identificación de Impactos Ambientales, Elaboración e implementación de Planes de Manejo Ambiental, Elaboración de informes técnicos para el aprovechamiento forestal.

Fecha: 15 de Marzo del año 2017. Actualmente trabajo con esta empresa.

Teléfono: 3217468334

Participando en los siguientes contratos:

- Contrato de Obra No. 008 de 2017, cuyo objeto es la "Construcción de Andenes de Concreto en el Municipio de Rionegro – Antioquia".

- Contrato de Obra No. 056 de 2017, cuyo objeto es la "Construcción de la Subestación de Policía en el Corregimiento Norte Sector la Playa en el Municipio de Rionegro – Antioquia".

RUDACARGA S.A.S. – RUBEN DARÍO LÓPEZ DUQUE

Cargo: Recursos Humanos.
Funciones: Manejo de nómina, liquidación y pago de seguridad social.
Fecha: 01 de Abril del año 2016. Actualmente trabajo con esta empresa.
Teléfono: 3128328894

ALCALDÍA DE RIONEGRO

Cargo: Tutora en matemáticas.
Funciones: Asesoría en solución a ejercicios.
Fecha: 2013-2014
Teléfono: Martha Serna Torres. 3117205017

REFERENCIAS FAMILIARES

DIANA LÓPEZ DUQUE

Cargo: Servicio al Cliente
Empresa: Punto de Venta Lácteos Rionegro.
Teléfono: 3114004412

Scanned by CamScanner

ADRIANA PATRICIA MARTINEZ CARMONA, BACHILLER

Cargo: Calidad
Empresa: Grupo Nutresa
Teléfono: 3113013219

REFERENCIAS PERSONALES

JUAN CAMILO VILLEGAS ZAPATA, TECNÓLOGO MECATRÓNICA

Cargo: Técnico de Dispensadores.
Empresa: Postobón S.A.
Teléfono: 3218884458

ARACELLY ZAPATA ZABALA, LICENCIADA EN LENGUA CASTELLANA

Cargo: Profesora
Empresa: Colegio San Antonio de Pereira.
Teléfono: 3128703793

Paola Andrea López M.

PAOLA ANDREA LÓPEZ MARTINEZ
C.C: 1´036.944.269 expedida en Rionegro – Antioquia

Scanned by CamScanner





Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MEDELLÍN

FACULTAD DE

Minas

ACTA DE GRADO NÚMERO 6177

El consejo de Facultad en su sesión del día 10 de febrero de 2016 - Acta No. 178

CONSIDERANDO QUE

Paola Andrea López Martínez

C.C. 1.036.944.269 de Rionegro

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniera Ambiental

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 152170 *consignado en el Registro No.* 6259, Folio 33 del Libro No. 5
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, a los 10 días del mes de febrero de 2016

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

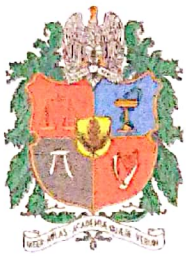

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniera Ambiental

A

Paola Andrea López Martínez

C.C. 1.036.944.269 de Rionegro

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIA TOMA DEL JURAMENTO DE RIGOR,
OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Medellín, a los 07 días del mes de abril de 2016

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 6259, Folio 33 del Libro de Diplomas No. 5

DE LA SEDE DE Medellín FACULTAD DE Minas

0152170

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
06238-378396 ANT
Fecha de Expedición:12/01/2018

Nombre:
PAOLA ANDREA
LOPEZ MARTINEZ

Identificación:
C.C. 1036944269

Profesión:
INGENIERA AMBIENTAL

Institución:
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA



168704/1014

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2018VEN00218381

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LOPEZ MARTINEZ PAOLA ANDREA identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 1036944269, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO AMBIENTAL con Matrícula Profesional Nº 05238-378396 ANT desde el (los) doce (12) día(s) del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).

2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes (octubre) del año dos mil dieciocho (2018).

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Scanned by CamScanner

EQUICONSTRUCCIÓN S.A.S

edeso
Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente

LA GERENCIA DE EQUICONSTRUCCION S.A.S.

HACE CONSTAR:

Que **PAOLA ANDREA LOPEZ MARTINEZ** con cedula de ciudadanía No. 1.036.944.269 participo tiempo completo (100%) como **INGENIERA AMBIENTAL** para el proyecto que a continuación se describe:

CONTRATO No.	008 de 2017
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN CONCRETO EN EL MUNICPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	EQUICONSTRUCCION S.A.S.
NIT:	900.307.818-1
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MIL CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS ($ 2.11.837.415).
VALOR ADICION No 1:	QUINIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ($509'844.999).
VALOR ADICION No 2.	QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/L ($544'682.275).
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/L ($ 3'165.966.804).
VALOR EN SMMLV:	4.052,47
FECHA DE INICIO:	15 DE MARZO 2017
PLAZO FINAL:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE TERMINACION:	14 DE ENERO 2018
CUMPLIMIENTO:	BUENO

Scanned by CamScanner

EQUICONSTRUCCIÓN S.A.S

edeso
Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente

CALIDAD: BUENA

MULTAS Y SANCIONES: NINGUNA

DESCRIPCION DEL PROYECTO: El proyecto consistió en la construcción de urbanismo tanto en la zona urbana y rural del municipio de Rionegro el cual incluyo la construcción de Andenes en concreto, excavaciones, Llenos en base granular para ciclo ruta, súbase y entre suelo, Instalación de Losetas guía y alerta cumpliendo con toda la normativa del manual de espacio público (MEP), Acero de refuerzo, la construcción de Viaducto en estructura Metálica de 20 metros de luz, Instalación de Pasamanos, Adoquín, Instalación de Cordonería, Siembra de árboles, Arborización, Grama tipo Macana, Construcción de Ciclo ruta en mezcla asfáltica, Sumideros, Redes Hidrosanitarias, Demoliciones de andenes existente y Pintura tipo tráfico para líneas de demarcación.

CANTIDADES REPRESENTATIVAS:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad.	m3	5,410.97
Suministro, transporte e instalación de entre suelo e: 20 cm. Incluye recebo compactado en arenilla e:5 cm y entresuelo en piedra e:15cm	m3	5,550.78
Suministro, transporte y colocación de cordón prefabricado de 0.15 x 0.45 x 0.80 m de concreto de 21 Mpa, tres caras, juntas ranuradas, referencia Bordillo Barrera Recto Tipo U10 (según M.E.P).	m	3,834.43
Construcción de ANDÉN en concreto de 21 Mpa, espesor de 0.10m. Incluye suministro y transporte de los materiales, malla electro soldada D-84; juntas para andenes de 5X5 mm con cortadora de disco, soporte fondo de junta, sellante de juntas elastomérico de poliuretano, acabado escobillado y llaneado 0.10m en los bordes, entresuelo en piedra (e=0,15 m.), arenilla compactada (e=0,05 m.)	m2	8,226.46
Colocación de ADOQUÍN TÁCTIL GUÍA DE 0.20 x 0.20 x 0.06 m, COLOR AMARILLO, SALMÓN. Para un ancho de 0.20m.	m	1,852.44
Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado.	kg	6,607.77
Suministro, transporte e instalación de grama, de 1.0 - 2000 m2, para conformación de zonas verdes. Incluye conformación, nivelación de la superficie, regado y todo lo necesario hasta su total prendimiento.	m2	5,737.46
Instalación de LOSETA TACTIL GUÍA COLOR AMARILLO de 40x40x6 cm. Incluye suministro y transporte de los materiales, mortero 1:4 para la instalación, corte de piezas, y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento según diseño y recomendaciones del M.E.P.	m	3,000.19
Suministro, transporte e instalación de ADOQUÍN COLOR AMARILLO de 0,10 x 0,20 x0,06 m. para FRANJA DEMARCADORA VISUAL.	m	2,575.03
Suministro, transporte de LLAVES EN CONCRETO de 21 Mpa de 20x10 cm incluye moldura en madera de 1"x1" para chaflán de borde.	m	7,723.90
Suministro, transporte y colocación de base granular de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos y compactado al 98% mínimo del ensayo del	m3	137.40

Scanned by CamScanner

EQUICONSTRUCCIÓN S.A.S

edeso
Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente

proctor modificado, según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS.		
Construcción de ANDÉN VEHICULAR en concreto de 21 Mpa, espesor de 0.15m. Incluye suministro y transporte de los materiales, juntas para andenes de 5X5 mm con cortadora de disco, soporte fondo de junta, sellante de juntas elastomérico de poliuretano, acaba	m2	399.70
Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica en caliente MDC-2 para Ciclo ruta. Compactada con medios mecánicos según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS.	M3	28.79
Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA, en PERFILERIA TIPO IPE, HEA, PHR-C, PTE para elementos losa de viaducto, según diseño. Incluye: suministro y transporte de láminas, platinas, uniones, soldaduras de acabado o presentación, anclajes y pernos a estructura de concreto y madera.	kg	3,440.64
Recalce de ANDÉN en concreto de 21 Mpa, espesor de 0.10m. Incluye suministro y transporte de los materiales, malla electro soldada D-84; juntas para andenes de 5X5 mm con cortadora de disco, soporte fondo de junta, sellante de juntas elastomérico de poliuretano, acabado escobillado y llaneado 0.10m en los bordes.	m2	598.16

Para constancia se firma a los catorce (14) días del mes de marzo de 2018.

Atentamente,

Alvaro Miguel Solano Arroyo
CC. 78.762.840
Rep. Legal
EquiConstruccion S.A.S.
Nit. 900.307.818-1

Scanned by CamScanner

EQUICONSTRUCCIÓN S.A.S

edeso
Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente

LA GERENCIA DE EQUICONSTRUCCION S.A.S.

HACE CONSTAR:

Que **PAOLA ANDREA LÓPEZ MARTINEZ** con cedula de ciudadanía No. 1.036.944.269 participo tiempo completo (100%) como **INGENIERA AMBIENTAL** para el proyecto que a continuación se describe:

CONTRATO No.	056 de 2017
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO NORTE SECTOR LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	EQUICONSTRUCCION S.A.S.
NIT:	900.307.818-1
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS TRECE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/ ($ 913.084.737)
OTROS SÍ No 01. PRORROGA No 01	DOS (02) MESES
VALOR ADICION No 2.	DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($ 273.925.421)
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILONES CIENTO DOCE MIL CIENTO TRIENTA PESOS MLV ($ 1.366.112.130)
VALOR EN SMMLV:	1.748,64
FECHA DE INICIO:	18 DE DICIEMBRE 2017
PLAZO FINAL:	OCHO (08) MESES
FECHA DE TERMINACION:	18 DE AGOSTO 2018
CUMPLIMIENTO:	BUENO
CALIDAD:	BUENA

Scanned by CamScanner

EQUICONSTRUCCIÓN S.A.S

Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente

MULTAS Y SANCIONES: NINGUNA

DESCRIPCION DEL PROYECTO: El proyecto consistió en la Construcción de una Subestación de Policía en el Municipio de Rionegro – Antioquia, el cual incluyó la construcción de fundaciones, construcción de cubiertas en concreto, acabados en general, instalación de muros en concreto reforzado, Construcción de andenes en concreto, excavaciones, Instalación de Losetas guía y alerta cumpliendo con toda la normativa del manual de espacio público (MEP), Acero de refuerzo, la construcción de un parqueadero y una bahía en mezcla asfáltica, Siembra de árboles, Arborización, Instalación de Grama tipo Macana.

Para constancia se firma a los diez y ocho (18) días del mes de agosto de 2018.

Atentamente,

Alvaro Miguel Solano Arroyo
CC. 78.762.840
Rep. Legal
EquiConstruccion S.A.S.
Nit. 900.307.818-1

Scanned by CamScanner

CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA
CEL: 311 529 88 22



Licenciada en Administración en Salud Ocupacional

me destaco por mi desempeño, criterios de excelencia y compromiso por ello, permanentemente me preparo y estoy actualizada con la legislación vigente, aplico con constancia mis conocimientos para un mejor desempeño de mis habilidades.

I. INFORMACIÓN PERSONAL

FECHA DE NACIMIENTO	*07/05/1979*
NACIONALIDAD	*Colombiana*
CEDULA DE CIUDADANIA	*43201532*
DIRECCIÓN	*Calle 49ª #20-18*
	Medellín
ESTADO CIVIL	*divorciada*

II. ESTUDIOS REALIZADOS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARIA CANO	***Especialización en Gerencia en Seguridad y Salud***
UNIVERSIDAD UNIMINUTO	***Licencia en administración en salud ocupacional***
SIA COLOMBIA SG - SST SAS	***Certificado de trabajo seguro en alturas***
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	***Curso de las 50 horas***

Wanderley Ordoñez Tarache ***Plan de prevención preparación, preparación y respuesta ante emergencia***

COMFENALCO ***Diplomado en SG-SST***

COMFENALCO ***Diplomado en Gerencia de Proyectos***

COMFENALCO Y BELLAS ARTES ***Diplomado en primeros auxilios Psicológicos***

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMON PUBLICA: Marcos de Referencia y Elementos de Clasificación documental

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMON PUBLICA: Sistemas de Clasificación Documental

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMON PUBLICA: Fundamentos de la Contratación Estatal

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMON PUBLICA: Control Social al Licenciamiento Ambiental de Proyectos Obras y Actividades de Competencias de la ANLA

FUNCION PUBLICA ***Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción***

COMPENCIAS LABORALES

Aprendizaje y preparación continua, trabajo en equipo orientación a resultados, gestión, planificación, solución de problemas, comunicación, adaptabilidad, pro actividad, creatividad, inteligencia emocional, buenos valores y súper dedicada a su profesión.

III. EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	***Consorcio Gema Buriticá 2023***
CARGO	***SST de obra***
TIEMPO DE SERVICIO	*17 meses*
TELEFONO	*3226355322*

EMPRESA	***Municipio de Sabanalarga***
CARGO	***SST de obra***
TIEMPO DE SERVICIO	*25 meses*
TELEFONO	*3136018671*

EMPRESA	***ASOCOMUNAL SABANALARGA***
CARGO	***ASESORA Profesional SG-SST***
TIEMPO DE SERVICIO	*09 meses*
TELEFONO	*3136018671*

EMPRESA	***Municipio de Sabanalarga***
CARGO	***Profesional SG-SST***
TIEMPO DE SERVICIO	*19 meses*
TELEFONO	*8554201*

EMPRESA	***Municipio de Buriticá***
CARGO	***Profesional SG-SST***
TIEMPO DE SERVICIO	*11 meses*
TELEFONO	*8527015*

EMPRESA	***Empresa de Servicios Públicos***
CARGO	***Profesional SG-SST***
TIEMPO DE SERVICIO	*10 meses*
TELEFONO	*8554032*

EMPRESA	***HSA. Hospital San Antonio-Buriticá***
CARGO	***Profesional SG-SST. Programa APS***
TIEMPO DE SERVICIO	*5 meses*
TELEFONO	*8527035-8527061*

EMPRESA	***HSA. Hospital San Antonio-Buriticá***
CARGO	***Profesional SG-SST***
TIEMPO DE SERVICIO	*1 mes*
TELEFONO	*8527035*

EMPRESA	***CONSORCIO A&M NUTIBARA***
CARGO	***Profesional SG-SST Nocturno***
TIEMPO DE SERVICIO	*3 meses*
TELEFONO	*4400040 Ext 103*

EMPRESA	***ARQUITECTURA EFIMERA***
CARGO	*Implementación del SG-SST*
JEFE INMEDIATO	***IVAN RAMOS***
TIEMPO DE SERVICIO	*1 año y medio*
TELEFONO	*3183358508*

EMPRESA	***ACCIONES DE MARCA POWER BY S.A.S.***
CARGO	*Implementación del SG-SST*
TIEMPO DE SERVICIO	*22 meses*
TELEFONO	*4442459*

EMPRESA	***GYA CONSTRUCTORA S.A.S***
CARGO	*Asesora Implementación del SG-SST*
TIEMPO DE SERVICIO	*Actualmente*
TELEFONO	*3015694420*

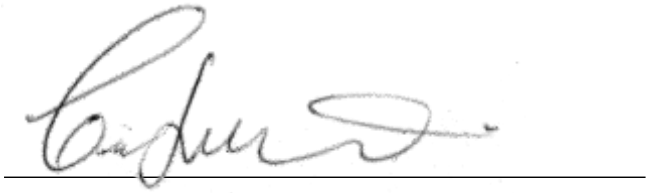

CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA

C.C. *43201532*

Email: clarasucerquia2013@gmail.com

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE
LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

Personería Jurídica Nº. 17996, noviembre de 1987, Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación Nº. 023

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE: ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: ACUERDO 023 DE MAYO 3 DE 2004 DEL CONSEJO SUPERIOR

FECHA: SEPTIEMBRE 6 DE 2024

LUGAR: MEDELLIN

En la fecha y lugar señalado se realizó Acto de Graduación, presidido por el señor Rector,
HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS - RECTOR Y DEMÁS MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO

Con el propósito de conferir el título de: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA con cédula: 43201532

de MEDELLIN

Y previo juramento, el graduando se comprometió a cumplir, fiel y lealmente, la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que le imponen a su profesión.

Copia de la presente Acta se entrega al nuevo profesional, con sus firmas y sellos respectivos.

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico, mediante Acta Nº. 217 en sesión del día 25 de JULIO de 2024

En constancia, se firma esta Acta en la ciudad de MEDELLIN República de Colombia

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Titular

THOMAS BRED & SONS

VIGILADO MINEDUCACIÓN

Scanned with CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

PERSONERÍA JURÍDICA Nº. 17996, NOVIEMBRE DE 1987 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE:

CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA

C.C. 43.201.532

HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS
EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA Y EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS
RESPECTIVOS EN MEDELLIN , EL DÍA 6 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

VIGILADO MINEDUCACIÓN

Scanned with CamScanner

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2017060095639
Fecha: 08/08/2017
Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de

"Por medio de la cual se CONCEDE A: CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **43201532,** solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **43201532**, como **ADMINISTRADOR (A) EN SALUD OCUPACIONAL**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

"Por medio de la cual se CONCEDE A: CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a):**CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **43201532,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

CARLOS MARIO MONTOYA SERNA
Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó: PISEO	Aprobó: DEGA	Elaboro:
Nombre: María Piedad Martínez Galeano **Cargo**: profesional universitario	**Nombre**: Dora Elena Gallego Arias **Cargo**: abogada factores de riesgo	**Nombre**: Juan Camilo Orrego Mejía **Cargo**: Auxiliar administrativo

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
Medellín 12-10-2017
En la fecha notifiqué personalmente al
Señor: Claravel Sucerquia
C.C. No. 43201532
Res. No. 2005639 Fecha 2-08-17
El Notificado
El Notificador

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Claravel Sucerquia Higuita

C.C. No. 43.201.532

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UMD

Rector General

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por
resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 203 del Libro de Registro No. 007
Bello, 28 de Abril de 20

No. 55192

THOMAS GREG & SONS.

Scanned by TapScanner

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 036

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el Municipio de Bello, departamento de Antioquia; el día veintiocho (28) de Abril de dos mil diecisiete (2017), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Administradora en Salud Ocupacional*** *a* ***Claravel Sucerquia Higuita*** *con cédula de ciudadanía No. 43.201.532 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***55192*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***203*** *del Libro No.* ***007*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***91236*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Bello, departamento de Antioquia; el día veintiocho (28) de Abril de dos mil diecisiete (2017).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Personeria Jurídica otorgada por la resolución 10345 del 1° de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

THOMAS GREG & SONS

Scanned by TapScanner

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS | suma 5.0 | educa comunica y cultiva preventivo

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, Resolución 4927 de 2016
y conforme con la circular 0047 de 2025, en nombre de

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA

Identificado(a) con documento de identidad No CC43201532

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

Curso de 20 horas de actualización de la capacitación virtual en SG-SST

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 7 de agosto de 2026

e6FIRbCVat

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN VIRTUAL

PASOS PARA REALIZAR UN PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Fecha: 05/11/2020

Duración: 3 horas

CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA

C.C 43201532

La presente se expide el día 6 de noviembre del año 2020

Certificado N° 191

WANDERLEY ORDOÑEZ TARACHE

Instructor

Profesional administrador en salud ocupacional

Licencia N° 5036/2018

VIGILADO SuperSubs

Comfenalco Antioquia

El Instituto de Educación Comfenalco "Consuelo Montoya Gil"

Licencia de funcionamiento concedida por Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia mediante Resolución No.000960 del 06 de mayo de 1998, ampliada en Resolución No.10613 del 20 de diciembre de 2000. Licencia funcionamiento ETDH Departamento de Antioquia Resolución No.050176 del 26 de diciembre 2011, modificada por Resolución No.092210 del 21 de agosto 2013

Certifica que:

CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA

Con documento de identidad No. 43201532

Asistió al:

Diplomado en Salud y Seguridad en el Trabajo - Virtual

Con una duración de 120 horas

Finalizado el 6 de octubre de 2021

David Restrepo Londoño
Rector Instituto de Educación

VIGILADO SuperSubs

Comfenalco
Antioquia

El Instituto de Educación Comfenalco "Consuelo Montoya Gil"

Licencia de funcionamiento concedida por Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia mediante Resolución No.000960 del 06 de mayo de 1998, ampliada en Resolución No.10613 del 20 de diciembre de 2000. Licencia funcionamiento ETDH Departamento de Antioquia Resolución No.050176 del 26 de diciembre 2011, modificada por Resolución No.092210 del 21 de agosto 2013

Certifica que:

CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA

Con documento de identidad No. 43201532

Asistió al:

Diplomado Gestión y Gerencia de Proyectos - Virtual

Con una duración de 120 horas

Finalizado el 30 de junio de 2021

David Restrepo Londoño
Rector Instituto de Educación

Comfenalco Antioquia

Vigilada MinEducación
Fundación Universitaria Bellas Artes

Comfenalco, Antioquia y la Fundación Universitaria Bellas Artes
hacen constar que

Claravel Sucerquia Higuita

c.c. 43.201.532

Participó en el Diplomado
Primeros Auxilios Psicológicos y Acompañamiento en crisis
con una intensidad de 90 horas.

30 de noviembre de 2023 - Medellín, Colombia

Paula Andrea Botero Bermúdez
Rectora Fundación Universitaria Bellas Artes

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA
C.C 43.201.532

PARTICIPÓ en el CURSO

MARCOS DE REFERENCIA Y ELEMENTOS DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 6 y el 18 de Diciembre de 2023

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en BOGOTÁ D.C, el 20 de Diciembre de 2023

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.ESAP

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 55fd960c-5ff9-42db-ac28-e794738b4f62

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA
C.C 43.201.532

PARTICIPÓ en el CURSO

SISTEMAS DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 6 y el 18 de Diciembre de 2023

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en BOGOTA D.C, el 20 de Diciembre de 2023

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.ESAP

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 4cfdf62a-cf42-4f29-be39-0231fa8694d5

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA
C.C 43.201.532

PARTICIPÓ en el CURSO

FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 6 y el 18 de Diciembre de 2023

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en BOGOTÁ D.C, el 19 de Diciembre de 2023

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.ESAP

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: bb41e047-42fb-4e35-be85-778451611ae8

Buriticá-Ant. 14-08-2025

CONSORCIO GEMA BURITICÁ 2023

A la atención de:
YESENIA CARDENAS GOMEZ
Representante legal

Cordial saludo,

Por medio de esta carta yo **YESENIA CARDENAS GOMEZ,** representante legal del consorcio, identificada con cédula de ciudadanía expedida en SEGOVIA-ANTIOQUIA, con número **43.189.124**, me permito informar que el (la) señor (a) **CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA**, con cédula de ciudadanía número **43.201.532**, trabaja en la empresa Consorcio Gema Buriticá 2023, desde el 20/02/2024, hasta la fecha, desempeñando el cargo de SST de Obra; devengando un salario de $ 3’500.000 de pesos, con un contrato por obra y labor.

Y para que conste, firmo de mi puño y letra aquí abajo.

Atentamente,

Yesenia Cárdenas

_____

YESENIA CARDENAS GOMEZ
Representante Legal
CC. 43.189.124
Tel. 3002082094

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA

C.C 43.201.532

PARTICIPÓ en el CURSO

CONTROL SOCIAL AL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL DE PROYECTOS, OBRAS Y ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA ANLA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 6 y el 26 de Diciembre de 2023

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en BOGOTÁ D.C, el 26 de Diciembre de 2023

Michael López G.

MICHAEL LÓPEZ GARCÍA
Director Técnico de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.ESAP

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 157430e7-9731-42fe-8741-fa830a4a599c

Sabanalarga, 01 de septiembre de 2023

MUNICIPIO
Sabanalarga Antioquia

CERTIFICADO LABORAL

Certifica, que la señora **CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA**, identificada con C.C 43.201.532, laboró en la oficina de planeación como SST residente en obra para el desarrollo urbano y vial Inter veredal (placa huellas) del Municipio de Sabanalarga ANT. desde el 15 de octubre del 2020 hasta el 30 noviembre 2022.

.

DANIEL ESTIVEN MORENO CHAVARRIA

C.C. 1037391062

Jefe inmediato
Tel:3206376856

Asociación de Juntas de Acción Comunal
ASOCOMUNAL
NIT. 900160290-1
Sabanalarga - Antioquia



Sabanalarga, 01 de septiembre de 2023

Señora
CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA
Asociación de Juntas de Acción Comunal y Vivienda comunitaria
ASOCOMUNAL
Sabanalarga Antioquia

CERTIFICADO LABORAL

JORGE ELIECER CHANCI LOPEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de presidente de la **ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y VIVIENDA COMUNITARIA del Municipio de SABANALARGA (ANT.)** con NIT 900.160.290 -1 y personería jurídica reconocida mediante Resolución número 362 del 14/03/1990 expedida por el Ministerio del Interior, mediante la presente comunicación, certifico que la señora CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA, identificada con C.C 43.201.532, laboró en la ASOCIACIÓN desempeñando el cargo de **SUPERVISORA PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST- desde el 01 de diciembre-2022 hasta el 30 de agosto del 2023**

OBJETO: EL CONTRATISTA actuando como trabajador independiente, se obliga para con el CONTRATANTE a diagnosticar, implementar y evaluar el Sistema de Gestión de la Seguridad Social y Salud en el Trabajo, del Contrato No, CW 239928 -Manejo integral de los Residuos Sólidos y Flotantes del Embalse Ituango R1- de acuerdo con las condiciones y cláusulas del Contrato; objeto del presente Acuerdo y referido anteriormente.
.

Expresamos nuestro agradecimiento por su gestión y servicio a nuestra Asociación.

Cordialmente,

Jorge Chanci

JORGE ELIECER CHANCI LOPEZ
C.C. 98.463.428
Presidente ASOCOMUNAL
Tel: 3136018671
sstjacsabanalaíga@gmail.com

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señora, **CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA**, identificada con cédula de ciudadanía No.43.201.532, expedida en Medellín-Antioquia, ha venido prestando sus servicios para el municipio de Sabanalarga-Antioquia, mediante la modalidad de Contrato de Prestación de servicios como se relaciona a continuación:

- CPS 057 DEL 15/02/2021 – 15/06/2021 – 4 MESES – PRESTACION DE SERIVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL PLAN DE CAPACITACION NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA TODOS LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL , VIGENCIA 2021 DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "SABANALARGA SOMOS TODOS"

- OTROSI 01 AL CPS 057 – POR 2 MESES –

- CPS 144 DEL 15/09/2021 – 15/12/2021 - 4 MESES - PRESTACION DE SERIVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL PLAN DE CAPACITACION NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA TODOS LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL , VIGENCIA 2021 DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "SABANALARGA SOMOS TODOS"

- CPS 044 DEL 25/01/2022 – 15/07/2022 – 6 MESES - PRESTACION DE SERIVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL PLAN DE CAPACITACION NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA TODOS LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL , VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "SABANALARGA SOMOS TODOS"

- CPS 086 DEL 16/09/2022 – 16/12/2022 – 3 MESES - PRESTACION DE SERIVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL PLAN DE CAPACITACION NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA TODOS LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL , VIGENCIA 2022 DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA ANTIOQUIA, DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023 "SABANALARGA SOMOS TODOS"

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada a los tres (03) días del mes de noviembre de 2022.

WILLIAM ALEXANDER CORTES
Secretario de Gobierno

Buriticá hacia la grandeza

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE BURITICÁ – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que, revisada la documentación pertinente en los archivos del Municipio de Buriticá (Ant), se halló que la señora **CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 43'201.532, ejecutó los siguientes contratos de prestación de servicios así: **a)** SG-CPS-063-2021 cuyo objeto fue: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- SG SST EN EL MUNICIPIO DE BURITICÁ (ANT), con una duración de cuatro (4) meses, con fecha de inicio el 24 de marzo de 2021; **b)** SG-CPS-162-2021, con el mismo objeto contractual al anterior, con una duración de un (1) meses, con fecha de inicio el 25 de noviembre de 2021 y; **c)** SG-CPS-087-2022, con el mismo objeto a los anteriores, con una duración de seis (06) meses, con fecha de inicio el 28 de enero de 2022, este último por un valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M.L.C. ($15'600.000,oo).

La presente se expide a solicitud de la interesada.

Dado en Buriticá - Antioquia a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

LUIS FERNANDO CANO CARDONA
Secretario de Gobierno y Desarrollo Administrativo

Powered by CamScanner

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE SABANALARGA S.A. E.S.P.
"Trabajamos Por El Bienestar de Sabanalarga"

Sabanalarga Antioquia, 15 de marzo de 2023

CERTIFICADO LABORAL

El suscrito presidente de la JUNTA DIRECTIVA de LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA S.A E.S.P., que se identifica con Nit 900262356-5

Certifica que:

La señora **CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA**, que se identifica con cédula de ciudadanía No 43.201.532 se desempeña como ASESOR EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) de LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANALARGA desde el 07 de marzo del año 2023 hasta la fecha actual, desempeñando a su cargo las funciones de Elaboración del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se firma en el Municipio de Sabanalarga a los 15 días del mes de marzo del año 2023. Este certificado se expide a solicitud del interesado.

EUTIMIO DE JESÚS ZAPATA LÓPEZ
CC. 98463107
GERENTE

Powered by CamScanner

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO
BURITICA - ANTIOQUIA
NIT 890 983 843 – 9

Buriticá, 24 de enero de 2024

CERTIFICADO LABORAL

La Gerente de la E.S.E Hospital San Antonio del Municipio de Buriticá, certifica que la señora **CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA,** identificada con C.C **43.201.532**, laboró en la institución desde el día 09 de agosto de 2021 hasta el 26 de diciembre de 2021; desempeñando el cargo de **PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST** de la E.S.E Hospital San Antonio.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada, al 8527035.

Atentamente,

VERONICA CORDOBA JARAMILLO

GERENTE

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO
BURITICA - ANTIOQUIA
NIT 890 983 843 – 9

Buriticá, enero 13 de 2021

CERTIFICADO

La Gerente de la E.S.E Hospital San Antonio del Municipio de Buriticá, certifica que la señora**, CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA**, identificada con C.C 43.201.523 de Buriticá - Antioquia, desempeñó el cargo de **profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST en el programa de APS,** desde el día 20 de noviembre de 2020 hasta el día 20 de diciembre de 2020, en la E.S.E Hospital San Antonio municipio de Buriticá – Antioquia.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada en el 3196900333.

VERONICA CORDOBA JARAMILLO

Gerente

Scanned by TapScanner

Medellín, 17 de octubre de 2020

CONSORCIO A&M NUTIBARA
NIT: 901.303.276 -5

CERTIFICA:

Que la señora, **CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.201.532, laboró en la compañía en el contrato: ***"Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción de obras para la transformación del cerro Nutibara y sus obras complementarias en el municipio de Medellín",*** desde el 17 de junio de 2020 hasta el 27 de agosto de 2020, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – NOCTURNO.**

Cualquier información adicional comunicarse al teléfono (4) 440 00 40 ext. 103.

Atentamente,

ISABEL ARREDONDO V.
ISABEL CRISTINA ARREDONDO VÉLEZ
Asistente de Gerencia General

rubik
Concepto • Diseño • Desarrollo

Medellín, Febrero 28 del 2020

ARQUITECTURA EFIMERA SAS

Nit 900.618.922-4

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que ARQUITECTURA EFIMERA S.A.S (RUBIK-CONCEPTO) con Nit. 900618922-4 Certifica que la señora CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA con cédula de ciudadanía No. 43201532 de Medellín nos prestó servicios profesionales en Salud ocupacional (SG-SST) desde el 01 de marzo de 2018- con contrato de prestación de servicios a seis meses,

Para Información adicional, comuníquese al teléfono 3183358508.

Atentamente,

Ivan Dario Ramos Parra
Representante Legal

SIANDS • SHOWROOMS • EXHIBICION COMERCIAL • EVENTOS • SIANDS • SHOWROOMS • EXHIBICION COMERCIAL • EVENTOS • SIANDS

Scanned with CamScanner

CONSTRUCTORA S.A.S.

ALQUILER DE EQUIPOS PARA CONSTRUCCIÓN

585 30 14 301 569 44 20

Cra. 48 No. 60 - 15 Barrio Prado Centro

Medellín, 04 de junio de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

GYA CONSTRUCTORA SAS NIT. 900.471.647-1
CERTIFICA

Que la señora CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA CC 43201532 de Medellín, laboral abril del 2019, en el área de seguridad industrial en obras de infraestructura de desarrollo rural y urbanístico el más reciente Proyecto es Parque Juntas de Uramita Municipio de Cañasgordas realizando las siguientes funciones:

- Señalización de áreas.
- Inspección de obras.
- Gestión de contratistas, control de ingresos, cuidados y comunicación.
- Implementar y mantener el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Plan de emergencias, simulacros, brigadistas y planes de evacuación.
- Capacitación al personal en temas relacionados con la tarea.
- Entrega de EPP, control y uso del mismo.
- Pausas activas.
- Manejo de comités.
- Compras de elementos de su área.

Lo siguiente bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales.

Damos Fe que es una profesional responsable, leal y comprometida.

Atentamente,

PAULA PATRICIA FLOREZ GALVIS
DPTO GESTION HUMANA
CEL: 312 695 5265

Scanned by TapScanner

2. Concepto 0 2 Actualización

14901251044

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

4 3 2 0 1 5 3 2 6 Impuestos de Medellín 1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 2 0 1 5 3 2	1 9 9 8 0 5 0 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
	COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUCERQUIA	HIGUITA	CLARAVEL	

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal

CL 49 A 20 18

42. Correo electrónico clarinsucerquia@hotmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 1 5 2 9 8 8 2 2 45. Teléfono 2 6 0 4 5 5 9 8 6 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	52. Número
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	establecimientos
8 2 9 9	2 0 0 9 0 1 0 5	4 7 9 9	2 0 1 7 0 1 0 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo

	1	2	3
57. Exportadores			

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

59. Anexos SI [ ] NO [X]

Formulario del Registro Único Tributario

61. Fecha

001

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

984. Nombre SUCERQUIA RUITA CLEMENTE
985. Cargo CONTRIBUYENTE

(415)7707212489984(8020) 000001490129104 4 07-03-2023 03:21:36PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Servicio

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

SIA COLOMBIA SG - SST SAS

Nit 900902680-4

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA

CC 43201532

Cumplió satisfactoriamente los requisitos según Resolución 4272 de 2021

OBTENIENDO EL CERTIFICADO EN REENTRENAMIENTO DE TRABAJADOR AUTORIZADO

Con una Intensidad de 8 Horas

Ministerio de Trabajo - Radicado No 08SE2018220000000021487

Organismos Certificador: Bureau Veritas - CO21.01646

ONAC: ISO/IEC 17065:2012

09-CPR-008

EMPRESA: CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA NIT 432015326

REPRESENTANTE LEGAL: CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA

ARL: POSITIVA

FECHA DE CAPACITACIÓN:

27 DE FEBRERO 2024 - 27 DE FEBRERO 2024

Lonmay Josefina Moreno Sandrea

Entrenador Lic. N.°: **2022060006371**

Mónica Colombia Fernandez S.

Representante Legal

CÓDIGO: 79398

Fecha de Expedición:

ITAGÜI 27 DE FEBRERO 2024

FUNCIÓN PÚBLICA

INTEGRIDAD PÚBLICA

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA

C.C 43.201.532

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 02 de marzo 2024

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 761958740000

SIA COLOMBIA SG - SST SAS

Nit 900902680-4

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA

CC 43201532

Cumplió satisfactoriamente los requisitos según Resolución 4272 de 2021

OBTENIENDO EL CERTIFICADO EN COORDINADOR

Con una Intensidad de 80 Horas

Ministerio de Trabajo - Radicado No 08SE2018220000000021487

Organismos Certificador: Bureau Veritas - CO21.01646

ONAC: ISO/IEC 17065:2012

09-CPR-008

EMPRESA: CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA NIT 432015326

REPRESENTANTE LEGAL: CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA

ARL: POSITIVA

FECHA DE CAPACITACIÓN:

12 DE MARZO 2024 - 26 DE MARZO 2024

FERNEY HUMBERTO CASTAÑEDA

Entrenador Lic. N.°: **S2019060142133**

Mónica Colombia Fernandez S.

Representante Legal

CÓDIGO: 79898

Fecha de Expedición:

ITAGÜI 26 DE MARZO 2024

REPORTE LABORATORIO CLÍNICO

Fecha impresión : 2024-02-26

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombres y Apellidos	CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA		
Identificación	CC	**Nro**	43201532
Fecha de Nacimiento	1979-07-05	**Edad**	44
Sexo	F	**Empresa**	PARTICULAR MEDICINA
Fecha cita	2024-02-26 09:04:49	**Sede**	MEDELLIN CENTRO JUNIN
Direccion	CARRERA 49 # 49-24		

PERFIL LIPIDICO (SUMATORIA DE LOS 4 COLESTEROLES) PAQ ALT

TITULO	RESULTADO
ASPECTO DEL SUERO	LIMPIO

COLESTEROL TOTAL

TITULO	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA
RESULTADO COLESTEROL TOTAL	302	mg/dl	Deseable <200 Límite superior 201-239 Alto >240

TRIGLICERIDOS

TITULO	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA
RESULTADO TRIGLICERIDOS	137	mg/dl	Normal: < 150 Límite alto:151-199 Alto:200-499 Muy alto: > 500

LIPOPROTEINAS DE ALTA DENSIDAD HDL

TITULO	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA
RESULTADO LIPOPROTEÍNAS DE ALTA DENSIDAD HDL	46.5	mg/dl	Bajo: < a 40 Normal: 41-59 Deseable: >= a 60

LIPOPROTEINAS DE BAJA DENSIDAD LDL

TITULO	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA
LIPOPROTEINAS DE BAJA DENSIDAD LDL	228.1	mg/dl	Optimo: < a 100 Cercano a lo optimo: 100-129 Límte superior :130-159 Alto: 160-189 Muy alto : >= 190

LIPOPROTEINAS DE MUY BAJA DENSIDAD VLDL

TITULO	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA
LIPOPROTEINAS DE MUY BAJA DENSIDAD VLDL	27.4	mg/dl	Normal: 12-40

INDICE ARTERIAL

TITULO	RESULTADO	VALOR DE REFERENCIA
INDICE ARTERIAL	6.5	1.0---5.0

HISTORIA MANUAL

TITULO	RESULTADO
FORMATO MANUAL	NO

GLICEMIA PAQ ALT

TITULO	RESULTADO
RESULTADO	105

HISTORIA MANUAL

TITULO	RESULTADO
FORMATO MANUAL	NO

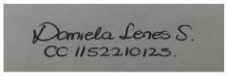

BACTERIOLOGA
DANIELA LENES SALGADO
CC. 1152210125

DANIELA LENES SALGADO
1152210125
Firma y sello del médico evaluador

Congreso Internacional
Salud & Seguridad en el Trabajo

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al Alcance de Todos
Seccional Bello

LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Certifica que:

Claravel Sucerquia Higuita

Asistió al 1er Congreso Internacional de Salud y Seguridad en el Trabajo,
Realidades, perspectivas y propuestas a la gestión;
Realizado los días 22 y 23 de mayo de 2015 en el Teatro Pablo Tobón Uribe, Medellín.

El presente certificado se expide en Bello, a los (23) veintitrés días del mes de mayo de dos mil quince (2015)

Roberto López Ospina
Decano Facultad de Educación

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE EDUCACION COMFENALCO

Licencia única de funcionamiento concedida por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia mediante Resolución No. 000960 del 6 de mayo de 1998.

ACTA DE GRADO 01

El día 4 de diciembre del año 1999 El INSTITUTO DE EDUCACION COMFENALCO del Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, otorga el título de:

BACHILLER TÉCNICO EN INFORMÁTICA

a:

CLARAVEL SUCERQUIA HIGUITA
C.C 43.201.532 DE MEDELLIN

El acto fue presidido por:

INSTITUTO DE EDUCACIÓN COMFENALCO Rectoría

GILDARDO VARGAS VASQUEZ
C.C 8.272.831 de Medellín
Rector

INSTITUTO DE EDUCACIÓN COMFENALCO Secretaría

NELLY MEDINA MEDINA
C.C. 22.055.545 de Santa Rosa
Secretaria Académica

Lo anterior de conformidad con el artículo 89 de la Ley 115 de 1994 y Decretos 921 de mayo 6 de 1994, 1860 de agosto 3 de 1994 y 3011 de diciembre 19 de 1997.

Anotado en el folio Nro. 10 *del libro de actas de grado Nro.* 01 *Numeral* 48

HOJA DE VIDA

ALVARO MIGUEL SOLANO ARROYO

ARQUITECTO CONSTRUCTOR.

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

ALVARO MIGUEL SOLANO ARROYO.

Arquitecto Constructor
Universidad Nacional de Colombia.



PERFIL PROFESIONAL.

Arquitecto Constructor facultado para ejercer el diseño de la ejecución de edificios y obras civiles y para la dirección técnica y administrativa de su ejecución; para ejercer la Interventoría y la Consultoría en proyecto y obras de edificación y desarrollar los estudios pertinentes en el orden económico y técnico, con línea de profundización en Gerencias de Obras e Interventoría en Obras Civiles y edilicias, con conocimiento en Programación y Presupuestación de obras.

Especialista en gerencia de proyectos de construcción..

DATOS PERSONALES.

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Sahagún, octubre 06 de 1981.
CÉDULA: 78.762.840 de Sahagún.
MATRICULA PROFESIONAL: 05702 - 005522.
DIRECCIÓN: Calle 87 sur # 55 – 552 casa No 2
TELÉFONO: TEL. 314 219 55 57
E-mail: alvaro.solano2@gmail.com
ESTADO CIVIL: Unión Libre.

ESTUDIOS REALIZADOS.

Primaria: Anexa Mixta.
Ciudad: Sahagún – Córdoba.

Secundaria: Colegio Andrés Rodríguez Balseiro.
Ciudad: Sahagún – Córdoba.
Titulo Obtenido: Bachiller Académico. 1998

Universitarios: Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín.
Ciudad: Medellín – Antioquia. (Colombia)
Titulo obtenido: Arquitecto Constructor. 17 Julio de 2005.

Universitarios: Universidad de Medellín.
Ciudad: Medellín – Antioquia. (Colombia)
Titulo obtenido: Especialista en Gerencia de Construcciones. 22 abril 2016.

ESTUDIOS DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL.

- Informática Básica (Word, Excel, Power Point.). CEPS. Sahagún - Córdoba.
- Curso Autocad 2d. Soluciones Informática PARROT S.A. Medellín - Antioquia-2007
- Curso en Programación de Obras (Project). Medellín – Antioquia. Universidad Nacional de Colombia.
- Curso "Nuevas Tecnologías en Concreto para Infraestructura Urbana" Medellín – Antioquia.
- Seminario Nacional de Curadores. Río Negro – Antioquia. Octubre de 2005.

EXPERIENCIA LABORAL.

- **Práctica Profesional.**
  Área Metropolitana del Valle de Aburrá**.** Subdirección de Planeación.
  Estandarización de Normas Constructivas para los Municipios del Área Metropolitana.
  TEL: 385 6000 Ext. 626. – Cel. 315 515 86 25
  Arq. Carlos Ruiz Arango.
  4 Meses. Abril 19 a agosto 19 de 2005.

CERTIFICO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS EN ESTA HOJA DE VIDA SON VERACES Y PUEDEN SER VERIFICADOS EN CUALQUIER MOMENTO.

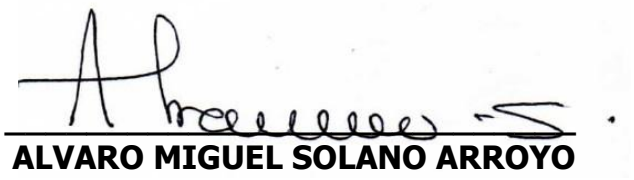

ALVARO MIGUEL SOLANO ARROYO
CC. 78.762.840
Teléfono: 314 219 55 57
alvaro.solano2@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **78.762.840**

SOLANO ARROYO

APELLIDOS

ALVARO MIGUEL

NOMBRES

FIRMA

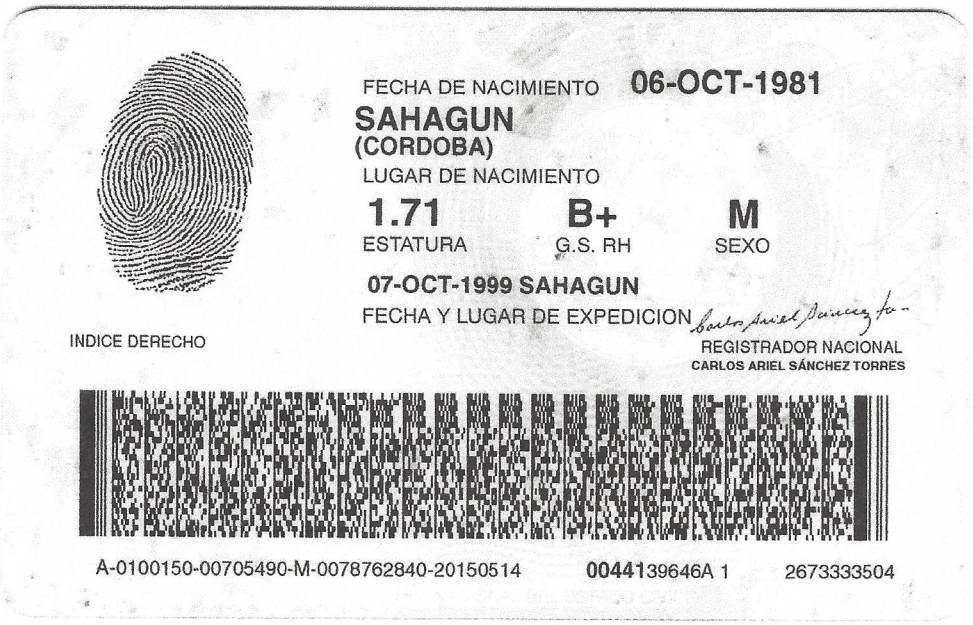

FECHA DE NACIMIENTO **06-OCT-1981**

SAHAGUN
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **M** SEXO

07-OCT-1999 SAHAGUN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100150-00705490-M-0078762840-20150514 **0044**139646A 1 2673333504

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL
AFIN No.

05702005522ANT
ARQUITECTO CONSTRUCTOR

DE FECHA **15/06/2006**

ALVARO MIGUEL
SOLANO ARROYO
C.C. 78762840
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Arquitecto Constructor

A

Alvaro Miguel Solano Arroyo

C.C. No. 78.762.640 EXPEDIDA EN Sahagún - Cord.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Medellin, a Junio 17 DEL 2005

DECANATURA DE LA FACULTAD RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD SECRETARÍA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO DEL LIBRO DE DIPLOMAS No.
DE LA SEDE DE Medellin FACULTAD DE Arquitectura
0087738

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

ARQUITECTURA

ACTA DE GRADO NÚMERO 98

El Consejo de Facultad en su sesión del día 26 *de* Mayo *de* 2005 *Acta No.* 16

CONSIDERANDO QUE

ALVARO MIGUEL SOLANO ARROYO

C.C. N°. 78.762.840 de Sahagún (Cord.)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

ARQUITECTO CONSTRUCTOR

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Vicerrector de la Sede hizo entrega del Diploma Número 0087738 *registrado en el Folio No.* 50 *del Libro* 021

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín *a los* 17 *días del mes de* Junio *de* 2005

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

ACTA DE GRADO NÚMERO 16340
de 22 de abril de 2016

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES A ÁLVARO MIGUEL SOLANO ARROYO.

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 17:00 horas del 22 de abril de 2016, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES** a **ÁLVARO MIGUEL SOLANO ARROYO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 78.762.840, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Ingenierías. Actuó como Secretaria, la Secretaria General.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó al graduando la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que acredita su idoneidad para ejercer tal profesión en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente Acta por el Rector, el Decano de la Facultad de Ingenierías y la Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que ésta es una institución privada, de educación superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 expedida por el Ministerio de Justicia, y que el programa de Gerencia de Construcciones fue creada por Acuerdo 04 del 4 de octubre de 1993, registrado en el Ministerio de Educación Nacional bajo el número de SNIES 3295 y que tiene Registro Calificado, mediante resolución número 5939 del 20 de mayo de 2013.

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

CARLOS EDUARDO LÓPEZ BERMEO
Decano

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General

Luza

Scanned by CamScanner

208

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Construcciones

A

ÁLVARO MIGUEL SOLANO ARROYO

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el veintidós de abril del año dos mil dieciséis

El Rector,

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS

El Decano,

CARLOS EDUARDO LÓPEZ BERMEO

Anotado en el folio 36806 del libro de Registro de Diploma número 74

La Secretaria General,

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA

016843

Scanned by CamScanner